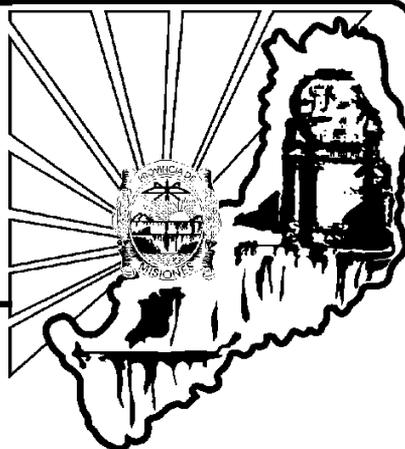


BOLETIN OFICIAL **de la Provincia** **de Misiones**



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXVIII Nº 16420

POSADAS, JUEVES 21 DE AGOSTO DE 2025

EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
C.P.N. LUCAS ROMERO SPINELLI
Vicegobernador
Sr. HÉCTOR RICARDO LLERA
Ministro de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro de Gobierno
Sr. RAMIRO BERNARDO ARANDA
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Secretario de Estado de Cultura
Sr. ALDO FACUNDO STEINHORST
Ministro de Deportes
Dr. HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ
Ministro de Salud Pública
Sr. ROBERTO SAMUEL PADILLA
Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Secretario de Estado de Energía
Sr. FEDERICO RAÚL FACHINELO
Ministro de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN
Ministro de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ
Ministra de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra de Trabajo y Empleo
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA
Ministro de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministra de Derechos Humanos
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI
Ministro del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA
Ministro de Turismo
Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA
Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Completos N°s.: 996 y 641	Pág. 2 a 9.
Decretos Sintetizados N°s.: 951, 952 y 971.....	Pág. 10 y 11.
Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación: Disposición N°: 082	Pág. 12 y 13.
Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos: Disposición N°: 057	Pág. 13 y 14.
Sociedades:	Pág. 14 y 15.
Edictos:	Pág. 15 a 30.
Convocatorias:	Pág. 30 a 32.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 996

POSADAS, 21 de Mayo de 2.025.-

VISTO: El Expte. Administrativo N° 3425-01767-A-2.025 - Reg. IPRODHA caratulado: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN -S/DECRETO REESTRUCTURACIÓN PARTIDAS PRESUPUESTARIAS 2.025"; y

CONSIDERANDO:

QUE, el Instituto se encuentra ejecutando obras de distintos Programas Federales como también Provinciales, siendo necesario adecuar las partidas de obras que figuran en el Presupuesto y la incorporación de aquellas obras nuevas que no fueron previstas en el plan de obras de cada uno de los Programas;

QUE, en el Expediente mencionado obra dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos del I.PRO.D.HA. indicando que es opinión de ese Servicio Jurídico que el Artículo 14° de la Ley VII - N° 103 autoriza al Poder Ejecutivo a modificar el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial;

QUE, en virtud de ello es procedente efectuar una adecuación de partidas, disminuyendo de las obras que cuentan con saldo sobrante, y que no serán ocupadas en forma inmediata e incrementando el crédito de aquellas obras que no cuentan con saldo, y realizar la incorporación de obras nuevas;

QUE, tal procedimiento es factible en virtud de las reglamentaciones legales vigentes;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- DISMINÚYASE del Presupuesto Total de Erogaciones de la JURISDICCIÓN 04 - MINISTERIO DE HACIENDA, FINANZAS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS - ORGANISMO 43 - INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL (I.PRO.D.HA.) en el Presupuesto vigente, la suma de \$ 13.700.000.000,00 (PESOS TRECE MIL SETECIENTOS MILLONES) en las partidas, codificaciones, y montos que se detallan en Planilla Anexa al presente artículo.-

ARTÍCULO 2°.- INCORPÓRASE y AUMÉNTASE según corresponda al Presupuesto Total de Erogaciones de la JURISDICCIÓN 04 - MINISTERIO DE HACIENDA, FINANZAS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS - ORGANISMO 43 - INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL (I.PRO.D.HA.) en el Presupuesto vigente, la suma de \$ 13.700.000.000,00 (PESOS TRECE MIL SETECIENTOS MILLONES) en las partidas, codificaciones, proyectos de obras y montos que se detallan en Planilla Anexa al presente artículo.-

ARTÍCULO 3°.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Ministro de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.-

ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: El Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, la Contaduría General de la Provincia, la Tesorería General de la Provincia, Subsecretaría de Ingresos, Finanzas y Coordinación Fiscal, la Dirección General de Presupuesto, la Dirección de Administración del Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional - I.PRO.D.HA. y el Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional (I.PRO.D.HA.) Cumplido. ARCHÍVESE.-

PASSALACQUA – Safrán

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

JURISDICCIÓN 04: MINISTERIO DE HACIENDA, FINANZAS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS 13.700.000.000,00

ORGANISMO 43: INSTITUTO PROV. DE DESARR. HABIT. (LPRO.D.H.A.) 13.700.000.000,00

CARÁCTER 1: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS 13.700.000.000,00

04-43-1-3-10-2-05-052-05220: POR TERCEROS 7.900.000.000,00

0-11	NUEVO HOSPITAL NIVEL 2 1º ETAPA - (BA.P.I.M) - JARDÍN AMÉRICA	500.000.000,00
0-60	HOSPITAL NIVEL 2 - TADAYOSHI KAMADA	1.000.000.000,00
0-81	REFACCIONES Y PUESTA EN VALOR HOSPITAL	500.000.000,00
0-83	10 CAPS ZONAS CAPITAL - INTERIOR	1.000.000.000,00
0-87	AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE HOSPITALES	1.300.000.000,00
0-93	HOSPITALES EN VS. LOCALIDADES	1.300.000.000,00
1-02	1º Y 2º ETAPA PROYECTO EJECUTIVO HOSPITAL JARDÍN AMÉRICA	500.000.000,00
1-04	EDIFICIO INTERNACIÓN SAMIC - 2DA ETAPA	1.000.000.000,0
1-05	REFUN.Y REMOD.HOSPITAL DE PEDIATRÍA "DR.FERNANDO BARREYRO"	200.000.000,00
1-06	POLICLÍNICO Y GUARDERÍA POLICIAL	200.000.000,00
1-07	HOSPITAL NIVEL II - TADAYOSHI KAMADA - 4TA ETAPA	200.000.000,00
1-08	CAPS N° 1 SAN CAYETANO - CANDELARIA - MISIONES	200.000.000,00

04-43-1-4-20-2-05-052-05220: POR TERCEROS 5.800.000.000,00

0-02	BANCO DE TIERRAS Y VIVIENDAS SOCIALES	1.000.000.000,00
0-15	664 VIVIENDAS DE MAMPOSTERÍA CON LOTES	600.000.000,00
0-131	ADIC.P/MOV. DE SUELOS E INST.DE COCINAS Y CALEFONES	100.000.000,00
0-133	CLUBES DEPORTIVOS	100.000.000,00
0-154	1363 VIVIENDAS MISIONERAS DE MAMPOSTERÍA 2021	4.000.000.000,00

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 2°

JURISDICCIÓN 04: MINISTERIO DE HACIENDA, FINANZAS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS 13.700.000.000,00

ORGANISMO 43: INSTITUTO PROV. DE DESARR. HABIT. (I.PRO.D.H.A.) 13.700.000.000,00

CARÁCTER 1 : ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS 13.700.000.000,00

04-43-1-3-20-2-05-052-05220: POR TERCEROS		1.920.000.000,00
2-62	NEXO DE AGUA POTABLE Y DESAGUES CLOACALES ITAEMBE GUAZU - POSADAS	50.000.000,00
2-96	ESTUDIO DE IMP.AMBIENTAL PARA LA EJEC.DE PROY.HABITACIONALES	50.000.000,00
3-06	PROYECTO DE REDES COLECTORAS Y NEXO CLOACAL PARA SECTOR III I.GUAZÚ	50.000.000,00
3-11	PROYECTOS DE ACUEDUCTOS PARA PROV.DE AGUA POTABLE-ESTUDIOS CEMENTERIOS	50.000.000,00
3-20	INFRAESTRUCTURA PARA 22 LOTES SECTOR 3.H.6-RED VIAL Y PEATONAL-RED DE AGUA POTABLE-RED CLOACAL-RED FLUVIAL Y DRENAJES-POSADAS	100.000.000,00
3-23	4 POZOS PERFORADOS Y ELECTROMECAVICOS POR EMERGENCIA EN TODO EL AMBITO DE LA PROVINCIA DE MISIONES	100.000.000,00
3-26	NEXO DESAGUES CLOACALES COMPLEJO COSTA SUR - POSADAS - ETAPA I	550.000.000,00
3-27	NEXO ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE COMPLEJO COSTA SUR - POSADAS - ETAPA I	500.000.000,00
3-28	SANEAMIENTO Y CERRAMIENTO DE LOTE DE ESCUELA SANTO CURA BROCHERO- ITAEMBÉ GUAZÚ	70.000.000,00
3-29	NEXO DE AGUA DN 160 TRONCAL NORTE B° SAN MIGUEL - OBERÁ - ETAPA I	400.000.000,00
04-43-1-4-20-1-01-012: BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES		100.000.000,00
01210	BIENES DE CONSUMO	100.000.000,00
04-43-1-4-20-2-05-052-05220: POR TERCEROS		8.690.000.000,00
0-03	REF. Y PUESTA EN VALOR 1° Y 2° PISO EDIF. IPRODHA (GER. DE PLANIF.) - POSADAS	30.000.000,00
0-13	INFRAESTRUCTURA PARA 2300 VIVIENDAS	2.000.000.000,00
0-19	PROYECTO URBANO DE REMANENTE-SECTOR II Y IV-740 HAS-I.GUAZÚ	15.000.000,00
0-33	REG.FÍLMICO Y FOTOGRAFICO AÉREO EN LA PCIA DE MISIONES	15.000.000,00
0-41	VIVIENDAS MISIONERAS 2020 E INFRAESTRUCTURA JARDÍN AMÉRICA	200.000.000,00
0-101	OBRAS DE INFR.Y NEXO INTERIOR	600.000.000,00
0-114	LOTES CON SERVICIO SECTOR 3.G.1 - ITAEMBE GUAZU - POSADAS	30.000.000,00
0-121	ESTUDIOS DE IMPACTO AMB.PARA PROY.DE BARRIOS VIV.EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE MISIONES	60.000.000,00

0-135	PROVISIÓN Y/O COLOCACIÓN DE ESPECIES ORNAMENTALES PARA INAUGURACIÓN Y ENTREGAS DE OBRAS DEL IPRODHA	15.000.000,00
0-137	INFRAESTRUCTURA PARA 95 LOTES SECTOR 3.H.1 -3.H.2- RED VIAL Y PEATONAL - RED DE AGUA POTABLE - RED CLOACAL - RED PLUVIAL Y DRENAJES - POSADAS	300.000.000,00
0-141	DESARROLLO DE PROYECTOS DE INTEGRACION SOCIO-URBANA-POSADAS-MISIONES.	20.000.000,00
0-142	20 VIVIENDAS HABITAT GUARANI - LOCALIDADES VARIAS	350.000.000,00
0-143	INFRAESTRUCTURA PARA 683 VIVIENDAS DE MAMPOSTERIA 2022 - SECTOR IV - ITAEMBE GUAZU – POSADAS	300.000.000,00
0-145	INFRAESTRUCTURA PARA 42 LOTES - SECTOR 3.H.5 - RED VIAL Y PEATONAL - RED DE AGUA POTABLE - RED CLOACAL - RED PLUVIAL Y DRENAJES - POSADAS	14.500.000,00
0-146	PROVISION DE CHAPAS PARA EVENTOS EXTRAORDINARIOS LOCALIDADES VARIAS	20.000.000,00
0-149	NAVE INDUSTRIAL PARA TALLER MUNICIPAL DE POZO AZUL - MISIONES	200.000.000,00
0-164	SEGUIMIENTO PLAN ESTRATÉGICO Y MEJORA DE PROCESOS – POSADAS	30.000.000,00
0-166	REPARACIONES VARIAS EN VIVIENDAS IPRODHA - GUARANI OBERÁ	5.000.000,00
0-167	ADICIONALES EN 40 VIV. SOLIDARIDAD/09 - GARUPÁ IV RELOCALIZADA EN POSADAS	30.000.000,00
0-169	REFACCIONES EN DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - POSADAS - 1º ETAPA	50.000.000,00
0-170	4 MÓDULOS DE EMERGENCIA EN TODO EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA - 1 ETAPA	150.000.000,00
0-172	REFACCIONES VARIAS EN ASOCIACION CULTURAL SANMARTINIANA - POSADAS - ETAPA 1	150.000.000,00
0-173	FUNCIONALIDAD HABITACIONAL EX VIVIENDA OTORGADA AL PAMI - Bº 182 VIV. CH 152/153-POSADAS	120.000.000,00
0-174	REPARACIONES DE VIVIENDA FOCO DE SEGURIDAD SECTOR 3.A - ITAEMBÉ GUAZÚ - 1º ETAPA	30.000.000,00
1-07	VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURAS MISIONERAS 2020 - URBANIZACIÓN 740 HAS - POSADAS - 1º ETAPA	2.000.000.000,00
1-17	42 VIVIENDAS MISIONERAS 2020 E INFRAESTRUCTURA APÓSTOLES II – 1º ETAPA – OBRA 5443	100.000.000,00
1-19	VIVIENDAS MISIONERAS 2020 E INFRAESTRUCTURA OBERÁ – 1º ETAPA	500.000.000,00
1-24	PROGRAMA VIVIENDAS RURALES	150.000.000,00
1-25	REDETERMINACIÓN DE PRECIOS	40.000.000,00
1-27	40 VIVIENDAS MISIONERAS 2020 E INFRAESTRUCTURA COLONIA WANDA – 1º ETAPA – OBRA 5409	150.000.000,00
1-28	26 VIVIENDAS MISIONERAS 2020 E INFRAESTRUCTURA – SAN JAVIER – 1º ETAPA – OBRA 5460	150.000.000,00
1-32	20 VIVIENDAS MISIONERAS 2020 E INFRAESTRUCTURA SAN VICENTE II – 1º ETAPA – OBRA 5418	300.000.000,00
4-99	26 VIVIENDAS MISIONERAS 2020 E INFRAESTRUCTURA COMANDANTE ANDRESITO – 1º ETAPA – OBRA 5394	15.500.000,00
6-59	NEXOS PARA 100 VIVIENDAS LEANDRO N. ALEM	30.000.000,00
7-10	LOTES CON SERVICIOS Y ADICIONALES EN 100 D/10 VIVIENDAS POSADAS II – MISIONES	30.000.000,00
7-42	KITS CERRAMIENTOS DE TECHOS	10.000.000,00

7-60	TRABAJOS ADICIONALES P/B° 50 D/10 VIVIENDAS POSADAS XI	20.000.000,00
7-67	OBRAS COMPLEMENTARIAS EN URBANIZACIÓN ITAEMBÉ GUAZÚ - POSADAS	20.000.000,00
7-79	100 KITS DE TECHOS SIN CIELORRASOS – LOC. VS.	30.000.000,00
8-28	TRABAJOS ADICIONALES EN 508 VIVENDAS SUSTENTABLES DE MADERA	100.000.000,00
9-36	PROGRAMA TECHO - OPERATORIA CON MUNICIPIOS	150.000.000,00
9-73	TRABAJOS ADICIONALES EN OBRAS N° 4191, 4315, 4658 Y 4726 - 740 HAS ITAEMBÉ GUAZÚ	20.000.000,00
9-91	ADIC.DE OBRAS PARA 50 D/10 VIV.POSADAS VI Y SOLID/09 POSADAS XXIV	20.000.000,00
9-92	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CÍVICO EN EL SECTOR II (ZONA CENTRO) DE LA URB.ITAEMBÉ GUAZÚ	40.000.000,00
9-95	NEXO DE INFRAESTRUCTURA PARA 60 VIVIENDAS ELDORADO II	10.000.000,00
9-96	VIVIENDAS MISIONERAS 2020 E INFRAESTRUCTURA ELDORADO	20.000.000,00
9-97	VIVIENDAS MISIONERAS 2020 E INFRAESTRUCTURA PUERTO ESPERANZA	50.000.000,00

04-43-1-5-20-2-05-052-05220: POR TERCEROS**1.000.000.000,00**

3-15	ESCUELA N° 284 J.AMÉRICA 2DA ETAPA	200.000.000,00
3-39	REPARACIÓN DE ESCUELAS LOCALIDADES VARIAS	450.000.000,00
3-42	TALLERES Y AULAS ESCUELA TÉCNICA N° 18 PTO.ESPERANZA	200.000.000,00
4-66	AMPL. Y REFAC. ESC N° 37-L.N.ALEM -1° ETAPA	150.000.000,00

04-43-1-7-30-2-05-052-05220: POR TERCEROS**800.000.000,00**

2-76	NEXO ELÉCTRICO PARA HOSPITAL NIVEL II TADAYOSHI KAMADA	50.000.000,00
2-79	NEXO ELÉCTRICO Y MURO DE SOSTENIMIENTO B° 18 SOLID/10	120.000.000,00
2-85	NEXO ELÉCTRICO PARA ESCUELA N° 18	50.000.000,00
2-90	NEXO ELÉCTRICO EN MEDIA TENSIÓN SECTORES 3.D Y 3.E-I.GUAZÚ	150.000.000,00
3-02	ADICIONAL DE READECUACION LINEAS DE BAJA TENSION PARA 48 VIVIENDAS MISIONERAS DE MAMPOSTERIA 2021-SECTOR 3,C,6- ITAEMBÉ GUAZÚ	20.000.000,00
3-03	RED ELÉCTRICA DE BT Y AP SETA N° 27 SECTOR 3.H. ITAEMBÉ GUAZÚ	200.000.000,00
3-04	NEXO ELÉCTRICO PARA CENTROS DE INFORMES Y TRÁMITES CÍVICOS - AGUARÁ GUAZÚ Y MAGNOLIAS - SECTOR 2 ITAEMBÉ GUAZÚ - POSADAS -ETAPA 1	50.000.000,00
3-05	RED ELÉCTRICA PARA 76 LOTES CON SERVICIOS AV. JAURETCHE - POSADAS	100.000.000,00
3-06	RED ELÉCTRICA DE BT Y AP SETA N° 26 - SECTOR 3.H. - ITAEMBÉ GUAZÚ – POSADAS	10.000.000,00
3-07	LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN SET 26-27-28 - SECTOR 3.H. - ITAEMBÉ GUAZÚ - POSADAS - 1° ETAPA	50.000.000,00

04-43-1-7-60-2-05-052-05220: POR TERCEROS		1.190.000.000,00
2-40	MOVIMIENTO DE SUELO E INSTALACIONES PARA 50 D/10 VIVIENDAS VIII Y TRABAJOS ADICIONALES EN LOTES CON SERVICIOS SECTOR 2B.19- POSADAS	120.000.000,00
2-50	MOVIMIENTO DE SUELO PARA 28 VIVIENDAS MISIONERAS 2020 - SECTOR 2.D.2 - I.GUAZÚ	50.000.000,00
2-55	NEXO VIAL Y DESAGÜES PLUVIALES PARA AV. CRISANTEMOS ENTRE AV. YERBA MATE Y AV. LOS COATIES- SECTOR 2- ITAEMBE GUAZU- POSADAS.	350.000.000,00
2-57	NEXO VIAL AVDA. LOS LAPACHO- PROG. 600-1200- ITAEMBE GUAZU	100.000.000,00
2-58	REVESTIMIENTO DE CALZADA EN CALLES VARIAS - SECTOR 3 - ITAEMBÉ GUAZÚ - ETAPA 1	50.000.000,00
2-59	NEXO VIAL PARA PAVIMENTO Y ALUMBRADO PÚBLICO AV. CRISANTEMOS - SECTOR 2 A 3 - ITAEMBÉ GUAZÚ	220.000.000,00
2-60	MOVIMIENTO DE SUELO Y MURO DE SOSTENIMIENTO PARA 25 VIVIENDAS ELDORADO - ETAPA 1	300.000.000,00

DECRETO N° 641

POSADAS, 09 de Abril de 2.025.-

VISTO: El Expediente N° 3000-14-25 registro del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos caratulado: "MINISTERIO DE HACIENDA, FINANZAS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS E/RENOVACIÓN ALQUILER TANIA RODRIGUEZ AÑO 2.025"; y

CONSIDERANDO:

QUE, en el Expediente mencionado en el Visto, corren actuaciones relacionadas al Contrato de Locación de Inmueble suscripto entre el Señor Ministro de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos y la Sra. TANIA BEATRIZ RODRIGUEZ, por el cual el Gobierno de la Provincia de Misiones, hace uso del inmueble ubicado en la Calle French N° 529 de la Ciudad de Oberá, desde el mes de Abril del año 2.021, mediante Contratos de Locación de Inmueble aprobados por Decretos Nros. 1.571/21 y 1.904/24;

QUE, dicho inmueble se destina a las oficinas de la Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía dependiente del Ministerio de Gobierno, quien certifica la real y efectiva ocupación del inmueble, considerándose beneficioso para la Provincia, continuar en tales condiciones;

QUE, se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Dirección General de Rentas, con las presentaciones del SR 349 y sus correspondientes constancias de aranceles pagos y la autorización prevista en el Decreto N° 530/16 y modificatorios, correspondiente a la Comisión de Contención del Gasto;

QUE, sin objeciones que formular deviene necesario el dictado del presente, encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 85° Inc. 3) ap. d) la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303) de Contabilidad;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE en todas sus partes el Contrato de Locación de Inmueble suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Misiones, representado en este acto por el Señor Ministro de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos Cr. Adolfo Safran D.N.I. N° 21.589.204 con la Sra. TANIA BEATRIZ RODRIGUEZ C.U.I.T. N° 27-22660450-8 con vigencia de 24 (veinticuatro) meses, desde el 1 de Enero de 2.025 y hasta el 31 de Diciembre de 2.026, encuadrando el procedimiento en el Artículo 85° Inc. 3) ap. d) de la Ley VII - N° 11 (antes Ley N° 2.303) de Contabilidad.-

ARTÍCULO 2°.- RECONÓCESE de legítimo abono el importe adeudado desde el 1 de Enero de 2.025 y hasta la fecha del presente Decreto, a favor de la Sra. TANIA BEATRIZ RODRIGUEZ C.U.I.T. N° 27-22660450-8 por la ocupación del inmueble ubicado en Calle French N° 529 de la Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, encuadrando el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303) de Contabilidad.-

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas y Contaduría General de la Provincia, a proceder a la liquidación y pago de la suma establecida en la CLÁUSULA SEXTA del Contrato aprobado por el artículo 1°, a favor de la Sra. TANIA BEATRIZ RODRIGUEZ C.U.I.T. N° 27-22660450-8 mediante depósito en la Caja de Ahorro CBU 00701132-30004156464197, ALIAS: TUNICA.RIO.PILA Banco GALICIA S.A., previa conformidad en la certificación de la real y efectiva ocupación del inmueble por parte del Señor Ministro de Ha-

cienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos. Con imputación a la partida específica del Presupuesto vigente y futuros, de acuerdo a la siguiente codificación: 04-01-0-1-90-1-01-012-01220 SCD 0-01.-

ARTÍCULO 4º.- REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Ministros de Gobierno y de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.-

ARTÍCULO 5º.- REGÍSTRESE, comuníquese, notifíquese, tomen conocimiento Ministerios de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos y de Gobierno, Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía. Dirección General de Presupuestos, Contaduría General de la Provincia, Dirección del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas y Contaduría General de la Provincia. Cumplido ARCHÍVESE.-

PASSALACQUA – Pérez – Safrán

CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE

-----En la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a los 19 días del mes de Diciembre de 2024 entre la Sra TANIA BEATRIZ RODRIGUEZ, Argentina, Divorciada, DNI N° 22.660.450 -CUIT 27-22660450-8, por una parte y en adelante "LA LOCADORA", con domicilio real en calle Lucas Gonzalez N° 1820 de la Ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, República Argentina CORREO ELECTRÓNICO: rodriguez-tania@hotmail.com por una parte, y por la otra, Gobierno de la Provincia de Misiones representado en éste acto por el Señor Ministro de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Cr. ADOLFO SAFRAN, DNI N° 21.589.204, en adelante "EL LOCATARIO"; con domicilio en Calle Rivadavia N° 1487 esquina Santa Fé de la Ciudad de Posadas – Provincia de Misiones, CORREO ELECTRÓNICO: privadahacienda@misiones.gov.ar todos hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente contrato, que se registrá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: "LA LOCADORA", EN SU CARÁCTER DE BENEFICIARIA EN USUFRUCTO VITALICIO, DA EN LOCACIÓN Y "EL LOCATARIO" TOMA EN TAL CARÁCTER, UN INMUEBLE CON CONSTRUCCIÓN TOTALMENTE DE MAMPOSTERÍA Y DE DOS PLANTAS, UBICADO SOBRE CALLE FRENCH N° 529, (entre calles Chaco y Formosa) de la Ciudad de Oberá.—LOTE N° 10 de la MANZANA letra "U", que mide 15 mts. de frente por 36 mts. de fondo, abarcando una superficie de QUINIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS, PARTIDA MUNICIPAL N° 3931. NOMENCLATURA CATASTRAL: MUN:55—SEC:06—MANZ: 36—PARC.:003—PARTIDA IN MOBILIARIA N° 8923.

LA CONSTRUCCIÓN DE DOS PLANTAS POSEE UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 350 M2. CON PLANOS APROBADOS POR LA MUNICIPALIDAD DE OBERA, CUYA COPIA DE AMBAS PLANTAS SE ADJUNTA AL PRESENTE, FORMANDO PARTE DEL MISMO Y CONSTA DE LAS SIGUIENTES COMODIDADES, INSTALACIONES, ARTEFACTOS Y MOBILIARIO:

PLANTA BAJA: Amplio salón recepción al frente, pisos cerámicos, con dos oficinas y Un Baño instalado completo con espejo y mueble bajo mesada de bacha y grifería Premium; kitchenette con mesada de granito, bajo mesada y alacena; otras Cuatro habitaciones y otro baño instalado completo con espejo y ducha eléctrica.—ARTEFACTOS—LUMINARIAS Y MOBILIARIO: Mueble tipo de recepción realizado con melamina y durlok, 4 artefactos fluorescentes de 2 luces, 4 artefactos de luces bajo consumo, 5 artefactos spot dicroico, 5 ventiladores de techo, Dos Aires acondicionado Split marca "Marshall" (uno de 3.000 frigorías y otro de 6.500 frigorías, .- Entrada de vehículos cubierta con portón levadizo eléctrico y espacio libre al fondo con techado de cinc en "L" sin cerramiento y profundidad aproximada de 6 mts.-

PLANTA ALTA: Muy amplio salón con piso alisado plastificado y 8 Artefactos fluorescentes de 2 luces; oficina con cerramiento durlok, kitchenette con mesada de granito y alacena sin mueble bajo mesada; amplio baño para varias personas, con dos lavatorios, Inodoro con box individual y mingitorios.

TODO LO DETALLADO EN AMBAS PLANTAS, SE ENTREGA EN PERFECTAS CONDICIONES DE MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO.- EL INMUEBLE SE ENCUENTRA PINTADO AL LATEX BLANCO; CON TODAS SUS PUERTAS, VENTANAS, VIDRIOS Y HERRAJES COMPLETOS Y ES OBLIGACIÓN DEL LOCATARIO, REINTEGRARLO DE IGUAL FORMA AL FINALIZAR LA RELACIÓN CONTRACTUAL, CUALQUIERA SEA EL MOMENTO EN QUE SE PRODUZCA; SIENDO A CARGO DEL LOCATARIO, LOS ARREGLOS DE LOS DESPERFECTOS MENORES QUE SE PRODUZCAN EN LA LOCACIÓN Y/O EN SUS INSTALACIONES, QUE NO PROVENGAN DE VICIOS OCULTOS DE LA CONSTRUCCIÓN.-

LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DEL INMUEBLE SE ENCUENTRA SECTORIZADA, CON APLICACIÓN DE TODAS LAS NORMAS DE SEGURIDAD.

SEGUNDA: EL INMUEBLE posee instalaciones independientes de luz y agua potable y EL LOCATARIO deberá gestionar a su nombre y exclusivo cargo, ante Cooperativa Eléctrica Limitada de Oberá (CELO), los correspondientes medidores y abonar puntualmente sus consumos.- Los Impuestos Inmobiliarios Municipales y Provinciales están a cargo de "LA LOCADORA".-

TERCERA: El término de la locación se conviene en 24 (nueve) meses a partir del 1 de Enero de 2025, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato; venciendo de pleno derecho el 31 de Diciembre de 2026.-

El presente no otorga a "EL LOCATARIO", derecho de privilegio a efectos de una eventual renovación contractual operado el vencimiento, la cual deberá ser negociada de común acuerdo, como mínimo con sesenta días previos a la finalización del presente.-

CUARTA: El destino de la locación, se conviene para el funcionamiento de OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y ATENCIÓN AL PÚBLICO de la Subsecretaría de Atención a la Comunidad dependiente del Ministerio de Gobierno y deberá ajustar su funcionamiento a todas las disposiciones y reglamentaciones Nacionales, Provinciales y Municipales vigentes.-

QUINTA: Queda prohibido a "EL LOCATARIO", bajo pena de nulidad de tales actos y sin perjuicio de las acciones e indemnizaciones que LA LOCADORA pudiere solicitar : a) Ceder total o parcialmente el presente contrato y/o sub-alquilar y/o darlo en préstamo de uso.- b) Cambiar el destino de la locación sin expresa autorización de LA LOCADORA.- c) Efectuar modificaciones estructurales en la locación sin expresa autorización de LA LOCADORA, e instalar equipos de aire acondicionado, excepto los denominados Split en los lugares previstos para hacerlo d) Efectuar perforaciones en los pisos y/o proceder a la colocación de alfombras con pegamentos adhesivos sobre los pisos de cerámica.-

SEXTA: El precio de la presente locación, se conviene de común acuerdo en \$1.400.000.- (Pesos Un Millón Cuatrocientos Mil), en mensualidades consecutivas que deberán efectivizarse del DIEZ al QUINCE de cada mes, mediante transferencia Bancaria a LA LOCADORA, Cuenta N°4156464-1 113-9 CBU 00701132-30004156464197, ALIAS: TUNICA.RIO.PILA, Banco GALICIA; previa certificación de la real y efectiva ocupación por parte de las Autoridades de la Subsecretaría de Atención a la Comunidad y envió al CORREO ELECTRONICO de "EL LOCATARIO" por parte de "LA LOCADORA", del 01 al 05 de cada mes; de la correspondiente factura y los Formularios SR 322 y 349 gestionados ante la Dirección General de Rentas de Misiones con los comprobantes de pago de sus respectivas tasas, el precio de la locación podrá ser actualizado no antes del 31 de Diciembre de 2025, mediante suscripción de adenda al presente contrato. EL SELLADO DE LEY DEL PRESENTE CONTRATO ES 50% (Cincuenta por Ciento) A CARGO de "LA LOCADORA" en atención que el Estado de la Provincia de Misiones está exento del pago de dicho sellado.

SEPTIMA: El presente Contrato podrá ser rescindido por "EL LOCATARIO" sin expresión de causa en cualquier tiempo de su vigencia y por razones de su incumbencia. Dicha resolución anticipada, no generará a favor de "LA LOCATARIA" derecho de indemnización alguna, pesando sobre "EL LOCATARIO" únicamente la carga de comunicar fehacientemente tal circunstancia a "LA LOCADORA" con la anticipación de 30 (treinta) días corridos. El Contrato podrá ser rescindido por "LA LOCADORA" sin expresión de causa en cualquier tiempo de su vigencia y por razones de su incumbencia, siempre que éste no ocasione perjuicio a "EL LOCATARIO" mediante comunicación fehaciente, con una anticipación de 70 (setenta) días corridos.

OCTAVA: La entrega de la locación, solo podrá acreditarla "EL LOCATARIO" mediante documento escrito firmado por "LA LOCADORA", no admitiéndose otro medio de prueba. Si "EL LOCATARIO" hiciere abandono de la locación y/ o depositara las llaves judicialmente, se obligan al pago del alquiler hasta el día en que "LA LOCADORA" reciba la restitución de la locación judicial o extrajudicialmente y de plena conformidad.-

NOVENA: El presente contrato se suscribe ad-referendum del Poder Ejecutivo Provincial.

DECIMA: Ambas partes acuerdan que cualquier divergencia que pueda suscitarse durante la ejecución del presente Contrato, que deba ser sometida ante los Tribunales Ordinarios, serán los de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones -Ciudad de Posadas-, con exclusión de cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder quedando subsistentes a los efectos de cualquier notificación los domicilios y correos electrónicos denunciados al principio del presente Contrato.

-----EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, se firman 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en lugar y fecha del encabezamiento.-----

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 951

POSADAS, 19 de Mayo de 2.025.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono y REAPRÓPIASE al presente ejercicio financiero la suma de \$ 339.310,00 (PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIEZ CON 00/100), a favor del proveedor "BARRIOS COMPUTACIÓN S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-71730544-9, por la adquisición de cartuchos de toner, durante el mes de Julio de 2.024, conforme Factura "B" Nro. 0003-00006559 y Acta de Recepción N° 98/2.025, encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes 2.303) de Contabilidad.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social a proceder a la liquidación y pago de lo dispuesto en el artículo anterior y efectuar el cargo a la partida del presupuesto vigente que se indica a continuación: 05-01-0-4-90-1-01-012-01210 - Bienes de Consumo.-

DECRETO N° 952

POSADAS, 19 de Mayo de 2.025.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono y REAPRÓPIASE al presente ejercicio financiero la suma de \$ 9.253.886,40 (PESOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 40/100) a la firma "IPLyC Confort Créditos y Servicios S.E.", C.U.I.T. N° 30-71195945-5, encuadrando el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes 2.303) de Contabilidad, según se detalla más abajo, por los gastos administrativos correspondientes al período de Noviembre de 2.024:

CONCEPTO	FACTURA N°	MES	ACTA	MONTO
Gastos Adm. Mbya Guaraní	"B" 0071-00000113	Nov-24	1005/2024	\$ 1.695.064,80
Gastos Adm. Posadas	"B" 0071-00000111	Nov-24	1003/2024	\$ 5.469.684,00
Gastos Adm. Hambre Cero	"B" 0071-00000112	Nov-24	1004/2024	\$ 2.089.137,60
TOTAL				\$ 9.253.886,40

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social a proceder a la liquidación y pago, de lo dispuesto en el artículo anterior, a la firma "IPLyC Confort Créditos y Servicios S.E.", C.U.I.T. N° 30-71195945-5, y efectuar el cargo a la partida que se indica a continuación: 05-01-0-4-90-1-01-012-01220-0-01 - Erogaciones de la Unidad.-

DECRETO N° 971

POSADAS, 21 de Mayo de 2.025.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el gasto desde el 1° de Abril de 2.025 y hasta la fecha del presente Decreto y APRUEBASE y AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a efectuar desde la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de Julio de 2.025 una CONTRATACIÓN DIRECTA con la firma "SEGEN S.R.L.", para la prestación del Servicio de Seguridad y Vigilancia, destinado a los efectos y por los montos que se detallan a continuación, de conformidad a la propuesta de fs. 02 y los Pliegos de Cláusulas Particulares obrantes a fs. 06/18, encuadrando el procedimiento en los Arts. 44° y 85° apartado 3, inciso d) y su último párrafo, de la Ley VII - N° 11 (antes Ley N° 2.303):

Efector	Monto Mensual	Monto Cuatrimestral
C.A.P.S. N° 508 Itaembé Guazú	\$ 4.668.913,93	\$ 18.675.655,72
C.A.P.S. El Porvenir	\$ 4.668.913,93	\$ 18.675.655,72

Ministerio de Salud Pública Edificio Central	\$ 6.223.427,34	\$ 24.893.709,36
Dirección de Zona de Salud Capital	\$ 3.114.400,50	\$ 12.457.602,00
C.A.P.S. N° 3 Chacra 181	\$ 4.668.913,93	\$ 18.675.655,72
C.A.P.S. N° 4 La Picada	\$ 3.114.400,50	\$ 12.457.602,00
Consultorio Odontológico Parque Paraguayo	\$ 2.334.456,98	\$ 9.337.827,92
C.A.P.S. N° 19 Don Santiago	\$ 4.668.913,93	\$ 18.675.655,72
C.A.P.S. N° 20 Ñu Pora	\$ 4.668.913,93	\$ 18.675.655,72
C.A.P.S. N° 1 San Miguel	\$ 3.114.400,50	\$ 12.457.602,00
C.A.P.S. N° 5 Yacyreta	\$ 4.668.913,93	\$ 18.675.655,72
C.A.P.S. N° 16 Santa Rita	\$ 3.114.400,50	\$ 12.457.602,00
C.A.P.S. N° 17 El Zaiman	\$ 3.114.400,50	\$ 12.457.602,00
C.A.P.S. N° 21 Independencia	\$ 4.668.913,93	\$ 18.675.655,72
C.A.P.S. N° 25 Sur Argentino	\$ 4.668.913,93	\$ 18.675.655,72
C.A.P.S. N° 12 Villa Flor	\$ 3.114.400,50	\$ 12.457.602,00
C.A.P.S. N° 28 Tacurú	\$ 3.114.400,50	\$ 12.457.602,00
C.A.P.S. N° 29 Chacra 32-33	\$ 3.114.400,50	\$ 12.457.602,00
C.A.P.S. N° 33 San Isidro	\$ 4.668.913,93	\$ 18.675.655,72
Dirección de Zona de Salud Sur	\$ 3.114.400,50	\$ 9.337.827,92
Hospital Bonpland	\$ 2.334.456,98	\$ 9.337.827,92
Hospital Cerro Azul	\$ 9.337.827,92	\$ 12.457.602,00
Hospital Público Apóstoles de Auto-gestión	\$ 22.288.177,93	\$ 89.152.711,72
C.A.P.S. Garuhapé	\$ 2.334.456,98	\$ 9.337.827,92
Dir. de Zona de Salud C. Uruguay	\$ 3.114.400,50	\$ 12.457.602,00
Depósito de 3era Zona	\$ 2.334.456,98	\$ 9.337.827,92
Hospital de Puerto Esperanza	\$ 7.003.370,90	\$ 28.013.483,60
Hospital Puerto Libertad	\$ 4.668.913,93	\$ 18.675.655,72
Hospital Ramón Gardés	\$ 9.337.827,87	\$ 37.351.311,48
Hospital Almirante Brown	\$ 4.668.913,93	\$ 18.675.655,72
TOTAL	\$ 139.027.147,17	\$ 556.108.588,68

MONTO TOTAL: PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 68/100 (\$ 556.108.588,68). -

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a la liquidación y pago mensual a favor de la firma mencionada en el artículo 1°, previa recepción de lo contratado, con cargo a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 — UNIDAD SUPERIOR, del presupuesto vigente:

06-01-0-3-10-1-01-012-01220

Servicios no Personales

S.C.D. 0-01

Dirección Superior

\$ 556.108.588,68

DISPOSICIONES

SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS,
AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN
DISPOSICIÓN N° 082

POSADAS, 18 de Agosto de 2.025.-

VISTO: El “EXPTE N° 3405-282/2.025 -Reg. Subsec. de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación - Caratulado “BALSA IGUAZÚ S.R.L. Ref./ SOLICITUD AUTORIZACIÓN USO DE MUELLE LANCHA DON CLAUDIO” y;

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 1, la Empresa BALSA IGUAZÚ S.R.L. con C.U.I.T. N° 30-70966786-2, prestataria de Servicios de Paseos Turísticos Fluviales en la Jurisdicción Portuaria de Puerto Iguazú solicita incorporar a los mismos la embarcación “DON CLAUDIO”, MATRÍCULA 03296, señal distintiva LW 5098, capacidad de 84 pasajeros y con impulsión de motor a explosión, para prestar servicios de paseos turísticos de cabotaje en el puerto de Iguazú.

QUE, de fs. 2 a 20 presentan como Anexo Fotocopias del D.N.I. N° 94.024.565 del solicitante, Sr. DALAZEN Rui en carácter de Socio Gerente de BALSA IGUAZÚ, constancia de C.U.I.T. de la Empresa, el Acta de Constitución de Sociedad y Modificación de contrato Social e inscripción al registro provincial;

QUE, a fs. 21 a 27 presentan el Certificado de Matrícula y Certificado de Seguridad de la Navegación extendido por la Prefectura Naval Argentina, documental habilitante de la Embarcación “DON CLAUDIO”, así mismo se adjunta en fs. 28 y 29 los Seguros exigibles para la prestación de servicios turísticos de dicha embarcación;

QUE, la Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación de la Provincia de Misiones, se encuentra facultada para reglamentar, estructurar y aprobar las actividades que se realizan dentro de las jurisdicciones portuarias en el ámbito de la Provincia de Misiones incluyendo ello la habilitación de las instalaciones portuarias para la realización de viajes de cabotaje fluvial que fomenten el turismo zonal;

QUE, la autorización expedida por esta Subsecretaría refiere específicamente a la empresa solicitante y a la embarcación “DON CLAUDIO” siendo el mismo intransferible, no eximiendo el presente de la obligación de realizar otras tramitaciones que exija la legislación Nacional en materias de navegación, seguros y responsabilidades sobre la embarcación y los pasajeros transportados;

QUE, así mismo el peticionante presta conformidad con el Cuadro Tarifario establecido en la Disposición N° 158/2.024, Anexo I – Tasas y Tarifas de Puerto, anexada en fs. 31 a 35, así como las que se dicten en el futuro como actualización los cánones a tributarse.-

QUE, el presente instrumento legal se otorga como Permiso de Uso de Muelle Precario Oneroso, que podrá ser revocado en forma unilateral y sin mediar aviso previo si se incumpliera con lo establecido respecto a la seguridad y resguardo de pasajeros transportados o embarcaciones, o de los cánones previstos por la Disposición N° 158/24;

QUE, así determina el dictamen jurídico de fs. 38;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE, PUERTOS,
AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- HABILÍTASE como Permiso de Uso de Muelle Precario Oneroso de Puerto Iguazú, a la embarcación “DON CLAUDIO”, Matrícula 03296, señal distintiva LW5098, con capacidad de 84 pasajeros, propiedad de la Empresa BALSA IGUAZÚ S.R.L.-

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZÁSE a la embarcación citada en el artículo precedente a realizar paseos turísticos de cabotaje en los días y horarios que establezca la Autoridad de aplicación en jurisdicción portuaria.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLÉCESE que el Permiso de Uso de Muelle Precario Oneroso tendrá una duración de cuatro (4) años, contados a partir de la sanción de la presente Disposición y su vigencia se ajustará al cumplimiento efectivo de la presentación de los Certificados de Navegabilidad emitidos por Prefectura Nacional Argentina, así como los seguros sobre la embarcación y los pasajeros transportados.-

ARTÍCULO 4º.- DISPÓNESE que los montos a pagar por el Permissionario serán los establecidos en el CUADRO TARIFARIO de TASAS y TARIFAS de PUERTOS, instrumentadas por Disposición N° 158/24 en los Incisos: g) CÓBRESE a las Embarcaciones de Transporte de Pasajeros que realicen paseos turísticos de cabotaje , con capacidad de 51 hasta 200 pasajeros, en concepto de “USO DE MUELLE”, la suma de \$ 80.000,00 (PESOS OCHENTA MIL) por

mes, y j) CÓBRESE a las Empresas por Pasajeros Transportados en viaje turísticos de cabotaje, la suma de \$ 500,00 (PESOS QUINIENTOS), así como las que se dicten en el futuro para actualizar los cánones a tributarse.-

ARTÍCULO 5º.- REGÍSTRESE, Comuníquese, tomen conocimiento a Dirección de Vías Navegables, Puertos y Construcciones Portuarias de la Provincia de Misiones, Balsa Iguazú S.R.L., con domicilio legal Avda. de los Trabajadores S/N de Puerto Iguazú-Misiones, la Prefectura Naval Argentina-Sección Puerto Iguazú, en su carácter de Autoridad de Aplicación. Publíquese en Boletín Oficial. - Cumplido. ARCHÍVESE.-

KEGLER

PS19462 V16420

SUBSECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

DISPOSICIÓN N° 057

POSADAS, 19 de Agosto de 2.025.-

VISTO: El Expediente N° 3400-646/25 del Registro de la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, caratulado: "OBRA: LÍNEA AÉREA DE MEDIA TENSIÓN DOBLE TERNA 33 KV - TRAMO SAN VICENTE - SAN PEDRO - ADECUACIÓN DE SERVIDUMBRE ADMINISTRATIVA DE ELECTRODUCTO"; y

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 1 el Secretario de Estado de Energía solicita la aprobación de la adecuación de la servidumbre administrativa de electroducto de la traza de la línea que corresponde al proyecto aprobado por Disposición N° 45/2.023 Reg. SOYSP; QUE, de acuerdo a lo informado por el gerente general técnico de Energía de Misiones S.A. durante la materialización del proyecto de servidumbre de la traza que corresponde a la "LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN DOBLE TERNA 33KV - TRAMO SAN VICENTE - SAN PEDRO" se han presentado aspectos topográficos insalvables que han requerido la modificación de la misma;

QUE, por Resolución N° 147/25 de la Presidente del Directorio de la empresa Electricidad de Misiones S.A., se aprobó el cambio de traza del proyecto, en el sector que involucra las parcelas cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Dep. 08- Mun. 74 Secc. 001- Chac. 0000- Mz. 0000- Parc. 176D; Dep. 08- Mun. 74- Secc. 001- Chac. 0000- Mz. 0000- Parc. 176E y Dep. 08- Mun 74- Secc. 001- Chac. 0000- Mz. 0000- Parc. 176F, a los efectos de continuar con la construcción de la línea de media Tensión Doble terna en 33KV, con un punto de partida ET 132/33/13,2kv San Vicente en la Localidad de San Vicente y como punto final la SET33/13,2kv San Pedro en la Localidad de San Pedro, Provincia de Misiones;

QUE, a fs. 7/22 constan planos, Anexos I y II, e informes catastrales de las parcelas identificadas para el cambio de traza;

QUE, conforme los Artículos 4º y 5º de la Ley I - N° 32 (antes Ley 1.220) la autoridad competente debe aprobar el proyecto y los planos de la obra a ejecutar, y establecer las zonas y normas de seguridad que deberán aplicarse en la colocación de las instalaciones del titular de las servidumbres en relación con las personas y los bienes de terceros, y las restricciones y limitaciones al dominio que regirá en la superficie sometida a la servidumbre;

QUE, de conformidad lo establecido en el Artículo 67º de la Ley X - N° 17 (antes Ley 3.270), atañe al Ente Provincial Regulador de la Energía Eléctrica (EPRE) autorizar las servidumbres de electroducto mediante los procedimientos aplicables de acuerdo con la legislación vigente;

QUE, que en virtud de lo establecido en los Decretos N° 1209/06 y N° 816/16, corresponde al Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, a través de la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, el ejercicio de las funciones asignadas al EPRE, hasta tanto se conforme dicho organismo;

QUE, en virtud de lo expuesto procede la emisión del presente acto administrativo;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- APRUÉBESE la adecuación de la servidumbre Administrativa de Electroducto de la línea existente: "LÍNEA AÉREA DE MEDIA TENSIÓN DOBLE TERNA 33 KV - TRAMO SAN VICENTE - SAN PEDRO", constituida por Disposición N° 045/23, conforme planos, ubicación y demás circunstancias obrantes en el expediente citado en el visto, en el sector que involucra las parcelas cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Dep. 08- Mun. 74- Secc. 001- Chac. 0000- Mz. 0000- Parc. 176D; Dep. 08- Mun. 74- Secc. 001- Chac. 0000- Mz. 0000- Parc. 176E y Dep. 08- Mun 74- Secc. 001- Chac. 0000- Mz. 0000- Parc. 176F.-

ARTÍCULO 2°.- APRUEBESE el listado de las parcelas afectadas por la adecuación de la Servidumbre Administrativa de Electroducto que se aprueba en el artículo precedente, según detalle obrante a fs. 6/10 y fs. 20/22, en las zonas indicadas en los planos, ubicación y demás circunstancias de la obra, obrantes en el expediente indicado en el Visto.-

ARTÍCULO 3°.- CONSTITÚYESE una Servidumbre Administrativa de Electroducto sobre los tramos de la traza pertinente a que se refieren los planos aprobados en el artículo 1° de la presente Disposición.-

ARTÍCULO 4°.- APRUEBENSE las restricciones y límites al dominio que regirán en toda la nueva superficie afectada por la Servidumbre - Ley I - N° 32 (antes Ley 1.220) para la nueva nómina de las parcelas afectadas a la traza de la Obra: "LÍNEA AÉREA DE MEDIA TENSIÓN DOBLE TERNA 33 KV - TRAMO SAN VICENTE - SAN PEDRO", establecidas en los Anexos I y II obrantes a fs. 11/19.-

ARTÍCULO 5°.- REGÍSTRESE, Publíquese en el Boletín Oficial. Tome conocimiento la Secretaría de Estado de Energía y EMSA. Cumplido. ARCHÍVESE.-

BACIGALUPI

PS19463 V16420

SEGUNDA SECCIÓN SOCIEDADES

ENTRETENIMIENTOS ITACUARA SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: CESIÓN DE ACCIONES. Escritura N° 245 de fecha 11/07/2.025.-

CEDENTES: "AVANTERRA S.A.", CUIT N° 30-70898943-2, con domicilio en Avenida Independencia N° 4.450 de la Ciudad Capital de la Provincia de Corrientes, representada por su Presidente SILVIA EUGENIA ROCHA, D.N.I. N° 20.508.680, nacida el 13/01/1.969, casada, domiciliada en Avenida Independencia N° 4.450 de la Ciudad Capital de la Provincia de Corrientes; "HDC S.A.", CUIT N° 30-70899613-7, con domicilio en Avenida Libertador N° 5.936, Piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada por su Apoderada SILVIA EUGENIA ROCHA, con los datos personales consignados precedentemente; "GANADERA SAN RAFAEL S.A.", CUIT N° 30-50926077-6, con domicilio en calle Córdoba N° 300 de la Ciudad Capital de la Provincia de Corrientes, representada por su Apoderado JORGE GUSTAVO AQUINO, D.N.I. N° 20.374.004, nacido el 11/11/1.968, casado, domiciliado en calle Córdoba N° 300 de la Ciudad Capital de la Provincia de Corrientes; y "MANCOM S.A.", CUIT N° 30-66342843-4, con domicilio en calle Rivadavia N° 755, Piso 5, Oficina 21, Capital Federal, representada por su Presidente JORGE REALTS, D.N.I. N° 20.392.016, nacido el 20/09/1.968, casado, domiciliado en calle 9 de Julio N° 945, de la Ciudad Capital de la Provincia de Corrientes.

CESIONARIOS: JOSÉ IGNACIO MÁRQUEZ, CUIT N° 20-33473153-8, argentino, D.N.I. N° 33.473.153, divorciado, nacido el 20/01/1.988, domiciliado en calle Vera N° 1.452, Piso 9 de la Ciudad Capital de la Provincia de Corrientes e IVON SONIA STOREY, CUIT N° 27-27466618-3, argentina, D.N.I. N° 27.466.618, casada, nacida el 08/08/1.979, domiciliada en Ayacucho N° 3.827 de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos.

Por Escritura N° 245 de fecha 11/07/2.025, pasada ante la Escribana María Victoria Favilla, Titular del Registro N° 427 de la Ciudad Capital de la Provincia de Corrientes, las firmas "AVANTERRA S.A.", "HDC S.A.", "GANADERA SAN RAFAEL S.A." y "MANCOM S.A." CEDIERON y TRANSFIRIERON a favor de JOSÉ IGNACIO MÁRQUEZ, e IVON SONIA STOREY, la cantidad de 1.000 acciones que las citadas firmas tenían en el capital social de "ENTRETENIMIENTOS ITACUARA S.A.", CUIT N° 30-70928833-0, de la siguiente manera: 1) A favor de JOSÉ IGNACIO MÁRQUEZ, la cantidad de 550 acciones sociales y 2) A favor de IVON SONIA STOREY, la cantidad de 450 acciones sociales.- La cesión se formalizó por el precio total de US\$ 50.000,00.- José Márquez. Socio.-

PP131454 \$9.000,00 V16420

INSTINTO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: AUMENTO DE CAPITAL. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 12/08/2.025, se resolvió aumentar el capital social de Pesos Seiscientos Mil (\$ 600.000,00) a Pesos Ochocientos Mil (\$ 800.000,00), mediante la emisión de veinte (20) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00) cada una, con derecho a un voto por acción, suscriptas en partes iguales por los Socios DIEGO GERARDO SCHWEGLER, D.N.I. N° 34.447.461 y CAMILA BEATRIZ AMALVY, D.N.I. N° 37.704.926. En consecuencia, se reformó la Cláusula

la Cuarta. Capital Social del contrato constitutivo, la cual quedó redactada de la siguiente manera: “ARTÍCULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL. El capital social se fija en la suma de Pesos Ochocientos Mil (\$ 800.000,00), representado por ochenta (80) acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00) cada una, con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado en cualquier momento por decisión en reunión de socios. Cuando el aumento de capital sea menor al cincuenta por ciento (50%) del capital social inscripto, no se requerirá publicidad ni inscripción de la resolución de la reunión de socios que así lo disponga. Las acciones correspondientes a futuros aumentos de capital podrán ser ordinarias o preferidas, nominativas no endosables o escriturales, a valor nominal o con prima de emisión, según lo determine la reunión de socios. Las acciones preferidas podrán tener derecho a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, de acuerdo con las condiciones de emisión. Podrá acordársele también una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérsele prioridad en el reembolso del capital, en caso de liquidación. Cada acción ordinaria conferirá derecho a un voto. Las acciones preferidas podrán emitirse con o sin derecho a voto, excepto para las materias incluidas en el Art. 244°, párrafo cuarto, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, sin perjuicio de asistir a las reuniones de socios con voz. Los títulos representativos de las acciones, así como los certificados provisorios que se emitan, contendrán las menciones de los Artículos 211° y 212° de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Podrán emitirse títulos representativos de más de una acción”.- Diego Gerardo Schwegler. Socio Administrador.-

PP131464 \$8.750,00 V16420

EDICTOS

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° Dos, Secretaría N° 2, de esta Primera Circunscripción Judicial, “EXPTE. N° 7742/2.025 caratulado GALEANO CÁCERES ISIDRO, GALEANO CÁCERES ISIDRO JAVIER S/ TENENCIA ILEGAL DE ARMA DE FUEGO SUM. 29/25 - SECC. 16°”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a GALEANO CÁCERES ISIDRO y a GALEANO CÁCERES ISIDRO JAVIER que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 11 de Agosto de 2.025.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I) SOBRESEER en la presente causa a GALEANO CÁCERES ISIDRO JAVIER y a GALEANO CÁCERES ISIDRO, por el delito de TENENCIA ILEGAL DE ARMA DE FUEGO (Art. 189° bis, 4° párrafo del C.P.), atento a lo dispuesto en el Art. 340°, Inc. b, del CPP”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: “Posadas Misiones, 11 de Agosto de 2.025. OFÍCIESE...”.- Dr. Juan Manuel Monte. Juez. Galetto Palacios Florencia. Secretaria.-

SC21597 E16417 V16421

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° Dos, Secretaría N° 2 de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 7707/2.025 caratulado GALEANO VILLASANTI JONÁS S/ TENENCIA ILEGAL DE ARMA DE FUEGO SUM N° 30/25 SECC. 16°”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a GALEANO VILLASANTI JONÁS que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente:

“Posadas, Misiones, 07 de Agosto de 2.025.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I.- SOBRESEER en la presente causa a GALEANO VILLASANTI JONÁS, por el delito de TENENCIA ILEGAL DE ARMA DE FUEGO (Art. 189° bis, 4° párrafo del C.P.), atento a lo dispuesto en el Art. 340°, Inc. b, del CPP”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: “Posadas, Misiones, 11 de Agosto de 2.025.- OFÍCIESE...”.- Dr. Juan Manuel Monte, Juez. Galetto Palacios Florencia. Secretaria.-

SC21598 E16417 V16421

EDICTO: TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO. De conformidad con lo previsto en el Art. 2° de la Ley 11.867, la Escribana Flavia Daiana Hurt, Adscripta al Registro N° 93, con oficinas en calle 3 de Febrero N° 1.839 de esta Ciudad, donde se efectuarán los reclamos de Ley en el horario de 8:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, AVISA que ALICIA EPIFANÍA TOLEDO, CUIT N° 27-17720985-1, con domicilio Chacra 113, B° Banco Hipotecario, Casa 111, Posadas, Misiones, ACORDÓ TRANSFERIR el 100% del Fondo de Comercio dedicado al rubro farmacéutico, denominado “FARMACIA ROMER”, sito en Av. Corrientes N° 2.074, Posadas, Misiones, a la firma CENTRAL PHARMA S.R.L., CUIT N° 30-71515609-8, con domicilio en calle Córdoba N° 1.501 de la Ciudad y Provincia de Corrientes. Flavia Daiana Hurt. Notaria.-

PP131392 \$16.250,00 E16417 V16421

EDICTO: EL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS de la Provincia de Misiones, NOTIFICA a la Sucesión del Sr. HUGO CÉSAR FERREIRA CUIL 20-17090816-4, que en los autos caratulados: “EXPEDIENTE N° 301/2.024 MUNICIPALIDAD DE EL ALCÁZAR - JUICIO DE CUENTA - EJERCICIO 2.024”- registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, sito en Av. Roque Pérez N° 1.713 de la Ciudad de Posadas, Misiones, ha recaído a fs. 27/29 Sentencia N° 753/2.025 T.C... de fecha 10 de Julio de 2.025, que resuelve: APROBAR la rendición de cuentas. FORMULAR los reparos formales conforme lo expuesto en los considerados ...REGÍSTRESE. NOTIFIQUESE. Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Dra. Lía Fabiola Bianco, Presidente. CPN Silvia E. Machado, Vocal y CPN Dr. Eduardo Bruno Paprocki, Vocal. Dra. Patricia Alejandra Esau, Secretaria Administrativa del Tribunal de Cuentas Provincia de Misiones. Amanda E. Palacios, Secretaria Relatora.-

SC21604 E16418 V16422

EDICTO: EL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS de la Provincia de Misiones, NOTIFICA a la sucesión del Sr. HUGO CÉSAR FERREIRA, CUIL 20-17090816-4, que en los autos caratulados: “EXPEDIENTE N° 842/2.023 MUNICIPALIDAD DE EL ALCÁZAR - JUICIO DE CUENTA - EJERCICIO 2.023”, Registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, sito en Av. Roque Pérez N° 1.713 de la Ciudad de Posadas, Misiones, ha recaído a fs. 156/158 Sentencia N° 754/2.025 - T.C ...de fecha 10 de Julio de 2.025, que se resuelve: HACER LUGAR PARCIALMENTE al recurso de revisión presentado por el responsable; RATIFICAR los Artículos 1°, 3° y 4° de la Sentencia N° 1022/2.024 T.C. manteniendo Desaprobada la Rendición de Cuentas y los reparos formales; REVOCAR parcialmente su Artículo 2° de dicha Sentencia, en cuanto al monto del cargo pecuniario. SE HACE SABER a si mismo que obra a disposición en este organismo copia de la Sentencia N° 754/2.025 T.C. ...REGÍSTRESE. NOTIFIQUESE. Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Dra. Lía Fabiola Bianco, Presidente. CPN Silvia E. Machado, Vocal y CPN Dr. Eduardo Bruno Paprocki, Vocal. Dra. Patricia Alejandra Esau, Secretaria Administrativa del Tribunal de Cuentas Provincia de Misiones. Amanda E. Palacios, Secretaria Relatora.-

SC21605 E16418 V16422

EDICTO: El Juzgado de Paz de Puerto Iguazú, de la 3ra. Circunscripción Judicial Misiones, sito en Calle Alvar Núñez N° 175, a cargo de la Dra. Mónica Dabrowski, Secretaría Única, HACE SABER que en el “EXPTE. 108970/2.023 CABRERA FRANCO ROBERTO S/ SU-

CESIÓN AB-INTESTATO”, en consecuencia CÍTESE y EMPLÁCESE a herederos y acreedores del causante para que comparezcan a estar a derecho dentro de los treinta (30) días mediante edicto que se publicará por tres (3) días en el Boletín Oficial y en otro diario del lugar. Puerto Iguazú, Mnes., 10 de Julio de 2.025. Graciela Irene Valle Ruidiaz. Secretaria.-

PP131383 \$7.800,00 E16418 V16420

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2do. piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaría Única, en autos “EXPTE. N° 72793/2025 CANTERO EUGENIO DEL VALLE S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de DEL VALLE CANTERO EUGENIO D.N.I. N° 93.854.927, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local de amplia circulación. Posadas, Misiones, 04 de Agosto de 2.025. Dra. Azucena Del Valle Cabassi. Secretaria.-

PP131384 \$7.500,00 E16418 V16420

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, a cargo del Dr. Fernando M.A. Escalante, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina 1.735, segundo piso, de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, para que comparezcan a estar a derecho a herederos y acreedores de PAULINA MOREL D.N.I. N° 6.061.799, en “EXPEDIENTE N° 168.959/2.024 MOREL PAULINA S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, a los 11 días del mes Agosto de 2.025. Abg. Marianela Perelló. Secretaria.-

PP131400 \$7.500,00 E16418 V16420

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2 de Posadas de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Mabel Lucía Nercolini, por Subrogación Legal, Secretaría N° 1, a mi cargo, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735, P.B. de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. ENRÍQUEZ ELIZABETH ESTELA, D.N.I. N° 17.525.792, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: “EXPTE. N° 50305/2.025 ENRÍQUEZ ELIZABETH ESTELA S/ SUCESORIO”. Publíquese por 3 (tres) días en un diario local y por 3 (tres) días en el Boletín Oficial. Posadas. Misiones, 06 de Agosto de 2.025. Aníbal David Fronciani. Secretario.-

PP131401 \$9.000,00 E16418 V16420

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial Nº 2, sito en Av. Santa Catalina Nº 1.735 de Posadas, P.B., a cargo de la Dra. Mabel Lucía Nercolini, por Subrogación Legal, Secretaría Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de COTT CENTURIÓN AMADA, D.N.I. 93.318.567 bajo apercibimiento de Ley en autos “EXPTE. Nº 167273/2.023 COTT CENTURIÓN AMADA S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y tres (3) días en diario de mayor circulación local. Posadas, Misiones, 27 de Mayo de 2.025. Dr. Fronciani Aníbal David. Secretario.-

PP131407 \$8.250,00 E16418 V16420

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Nº Cinco, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de S.S. Dr. Fernando M.A. Escalante, Secretaría Única, sito en Avenida Santa Catalina 1.735, 2º Piso de la Ciudad de Posadas, en autos “EXPTE. Nº 74796/2.024 DOS SANTOS MIGUEL ÁNGEL S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a estar a derecho por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL DOS SANTOS, titular del D.N.I. Nº 12.199.914, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese edicto en el Boletín Oficial y en un periódico local, por tres (3) días. Posadas, Mnes., 04 de Agosto de 2.025. Abg. Marianela Perelló. Secretaria.-

PP131408 \$9.000,00 E16418 V16420

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, Secretaría Única, en autos caratulados “EXPTE. Nº 13830/2.013 LEÓN RICARDO S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LEÓN RICARDO, L.E. 8.543.004, para que se presenten a hacer valer sus derechos. Publíquese por 3 días. Posadas, Mnes., 24 de Junio del 2.025. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP131409 \$7.500,00 E16418 V16420

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Fernando M.A. Escalante, Juez, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina Nº 1.735, segundo piso del Palacio de Justicia de la Ciudad de Posadas, Misiones, CÍTESE a herederos y/o acreedores de la causante Doña NILDA ALICIA SÁNCHEZ D.N.I. Nº 11.222.113, “EXPTE. Nº 119159/2.024 SÁNCHEZ NILDA ALICIA S/ SUCESORIO”. Pu-

blíquese edicto citatorio durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de Ley. Posadas, Misiones, 04 de Abril de 2.025. Abg. Marianela Perelló. Secretaria.-

PP131446 \$9.000,00 E16418 V16420

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. Nº 51996/2.022 caratulado: GONCALVEZ, JAVIER OSMAR S/ LESIONES LEVES CALIFICADAS POR EL VÍNCULO”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de tres días consecutivos, a GONCALVEZ OSMAR JAVIER que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 05 de Febrero de 2.025. Habiendo quedado firme la Sentencia impuesta a GONCALVEZ OSMAR JAVIER de conformidad con lo dispuesto en el Art. 506º del C.P.P. Procedo a efectuar el correspondiente Cómputo de Pena en la presente Causa Nº 51996/2.022 caratulada “GONCALVEZ, JAVIER OSMAR S/ LESIONES LEVES CALIFICADAS POR EL VÍNCULO”, Registro de la Secretaría Nº 1 del Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, de la Primer Circunscripción Judicial, del que RESULTA: Que el nombrado en fecha 23/12/2.024 fue CONDENADO a la PENA de DIECIOCHO (18) MESES DE PRISIÓN EN SUSPENSO por el delito de LESIONES LEVES CALIFICADAS POR EL VÍNCULO previsto y penado en el Art. 92º Primera Parte del Código Penal Argentino. Que, habiendo cumplido cinco días de arresto en prisión preventiva, cumple el total de la pena impuesta el 18/06/2.026 por el hecho ocurrido de fecha 01/05/2.022. Téngase por cómputo de pena el presente y póngase a observación de partes por el término de Ley, de no mediar oposición déselo por aprobado. REGÍSTRESE y NOTIFIQUESE”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: “Posadas, Misiones, 12 de Agosto del 2.025.- ...OFÍCIESE”.- Dr. César Raúl Jiménez. Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC21607 E16419 V16421

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. Nº 91992/2.020 caratulado PAULA CELESTE SALINA, GONZALO HERNÁN SALINA, ISMAEL FEDERICO BARNER Y SERGIO SEBASTIÁN ANDERSON S/ AMENAZAS SIMPLES”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a SALINA PAULA CELESTE, SALINA GONZALO HERNÁN, BARNES ISMAEL FEDERICO y a SERGIO SEBASTIÁN ANDERSON que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 26 de Agosto de 2.024.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR

EXTINGUIDA la Acción Penal por prescripción con respecto a PAULA CELESTE SALINA, GONZALO HERNÁN SALINA, ISMAEL FEDERICO BARNER y SERGIO SEBASTIÁN ANDERSON en la presente causa N° 91992/2020 Caratulada: "PAULA CELESTE SALINA, GONZALO HERNÁN SALINA, ISMAEL FEDERICO BARNER Y SERGIO SEBASTIÁN ANDERSON S/ AMENAZAS SIMPLES", registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, y en consecuencia SOBRESERERLOS del delito de Amenazas Simple que se encuentra reglado por el Art 149° Inc. a) primer párrafo C.P.A. y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4 Párr., Inc. "d" y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340°, Inc. "d" del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial".- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: "13 de Agosto de 2.025.- ...OFÍCIASE".- Dr. César Jiménez. Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.- SC21608 E16419 V16423

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO. NOTIFÍQUESE al Sr. CURT NAUMAN y/o a sus herederos que, en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 1401 de fecha 09 de Noviembre del año 2.022 (fs.52), que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE la Disposición N° 831 de fecha 13 de Octubre del año 1.969 (fs.6) y DÉJASE SIN EFECTO el Contrato de Concesión en Venta N° 2.270 formalizado (fs.8), otorgados a favor del Sr. CURT NAUMAN C.I. N° 48.929 y L.E. N° 7.460.200, por el inmueble denominado como: Solar 4 - Manzana "A" - Pueblo Aristóbulo del Valle - Misiones, con una superficie total de 999,88 m2, con pérdida de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial (si las hubiera).- ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por el término de tres (3) días, conforme Art. 87 de la Ley I-N° 89 (antes Ley 2.970).- ARTÍCULO 4°.- De forma.- Expediente N° 85-I/1969 Reg. DTYC. Lic. Ángel Enrique Agüero. Rubén Sales. Director.- SC21609 E16419 V16421

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO. NOTIFÍQUESE al Sr. CURT NAUMAN y/o a sus herederos que, en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 1868 de fecha 22 de Diciembre del año 2.023 (fs.58/59), que en su parte resolu-

tiva dice: ARTÍCULO 1°.- RECTIFÍQUESE la Disposición N° 1.401 de fecha 9 de Noviembre del año 2.022 (fs.51) en su Art. 2° in fine, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por el término de tres (3) días, conforme Art. 87° de la Ley I-N° 89 (antes Ley 2.970)".- ARTÍCULO 2°.- ADJUDÍCASE a favor de la Sra. NORMA KAUSS, D.N.I. N° 14.403.693, el inmueble denominado como: Lote 4 - Manzana "A" - Pueblo Aristóbulo del Valle - Misiones, con una superficie de 1.000,00 m2, de conformidad con el Art. 21° y Art. 34° de la Ley XVI-N° 6 (antes Ley 480/74).- ARTÍCULO 3°.- RECONÓCESE los pagos efectuados por el Beneficiario a favor de la Sra. NORMA KAUSS, D.N.I. N° 14.403.693 (si los hubiera).- ARTÍCULO 4°.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por el término de tres (3) días, conforme Art. 87° de la Ley I-N° 89 (antes Ley 2.970).- ARTÍCULO 5°.- De forma.- Expediente N° 85-I/1969 Reg. DTYC.- Dr. Rubén Sales. Director.- SC21610 E16419 V16421

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO. NOTIFÍQUESE a la Sr. GOTLIEB HUNDT y/o a sus herederos que, en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 1.431 de fecha 30 de Octubre del año 2.023 (fs.67), que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE el Art. 3° de la Resolución de fecha 3 de Febrero del año 1.943 (fs.14); y DÉJASE SIN EFECTO el Título Provisorio N° 19.614 formalizado (fs.17), otorgado a favor del Sr. GOTLIEB HUNDT, por los inmuebles denominados como: Lote 217 - Sección V - Colonia Yerbal Viejo - Misiones, y Fracción Triangular - Lote 216 - Sección V - Colonia Yerbal Viejo - Misiones, con una Superficie total de 25has. 32as. 50cas., con pérdida de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial (si las hubiera).- ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por el término de tres (3) días, conforme Art. 87° de la Ley I-N° 89 (antes Ley 2.970).- ARTÍCULO 4°.- De forma.- Expediente N° 124.440/1938 Reg. MAN. Lic. Ángel Enrique Agüero. Rubén Sales. Director.- SC21611 E16419 V16421

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO. NOTIFÍQUESE al Sr. Jorge SILVERA MÁRQUEZ y/o a sus herederos que en la Dirección General de Tie-

rras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 079 de fecha 09 de Febrero del año 2.022 (fs.29), que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE la Disposición N° 1.192 de fecha 22 de Diciembre del año 2.000 (fs.5 y fs.6), y DEJÁNDOSE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 657 (fs.7) otorgado a favor del Sr. JORGE SILVERA MÁRQUEZ, D.N.I. N° 23.748.361, por el inmueble denominado como: Lote 3 - Manzana B - Barrio Vista Alegre - Pueblo Bernardo de Irigoyen - Misiones, con una superficie aprox. de 400,00 m2; según Plano de Mensura N° 23.288 D.G.C., con pérdida de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial (si las hubiera).- ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE por publicación de edicto por el término de tres (3) días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, conforme Art. 87° de la Ley I-N° 89 (antes Ley 2.970).- ARTÍCULO 4°.- De forma.- Expediente N° 7205-409/2000 Reg. DGTYC. Prof. Sonia María del Carmen Mello. Rubén Sales. Director.-

SC21612 E16419 V16421

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO. NOTIFÍQUESE al Sr. PEDRO PEREYRA y/o a sus herederos que, en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 1.319 de fecha 20 de Septiembre del año 2.024 (fs.73/74), que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE la Disposición N° 561 de fecha 12 de Agosto del año 2.020, DEJÁNDOSE SIN EFECTO el Convenio de Pago conforme a la Ley XVI-N° 100 (antes Ley 4.502), y todo otro derecho otorgado sobre las tierras a favor del Sr. PEDRO PEREYRA, D.N.I. N° M8.543.622, por el inmueble denominado como: Lote 10 - Sección XIII - Paraje Luján - Colonia, Municipio y Departamento San Pedro - Provincia de Misiones.- ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE por publicación de edicto por el término de tres (3) días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, conforme Art. 87° de la Ley I-N° 89 (antes Ley 2.970).- ARTÍCULO 4°.- De forma.- Expediente N° 7220-696-D/1986 Reg. DGTYC. Dr. Rubén Sales. Director.-

SC21613 E16419 V16421

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO. NOTIFÍQUESE a la Sr. IRMA FREY y/o a sus herederos que, en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 183 de fecha 11 de Mayo del año 2.015 (fs.28), que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE la Disposición N°

152 de fecha 8 de Septiembre del año 2.006 (fs.13); y DEJÁNDOSE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 434 (fs.14), otorgado a favor de la Sra. IRMA FREY, D.N.I. N° 20.848.295, por el inmueble hoy denominado como: Lote 8 - Manzana 4 - Pueblo Paraíso - Municipio y Departamento San Pedro - Misiones, con una Superficie de 800,00 m2, Plano N° 22.942 D.G.C., con pérdidas de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial (si las hubiera).- ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por el término de tres (3) días, conforme Art. 87° de la Ley I-N° 89 (antes Ley 2.970). - ARTÍCULO 4°.- De forma.- Expediente N° 7220-892/1993 Reg. DGTYC. Dir. Antonio Ramón Benítez. Rubén Sales. Director.-

SC21614 E16419 V16421

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO. NOTIFÍQUESE a la Sra. ELSA ESTER QUINTANA y/o a sus herederos que, en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 313 de fecha 26 de Marzo del año 2.025 (fs.164/165), que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°.- DECLÁRESE la caducidad por fallecimiento, DEJÁNDOSE SIN EFECTO la Disposición N° 706 de fecha 16 de Agosto del año 2.012 (fs.104/105), y el Contrato de Adjudicación Rural N° 51 formalizado (fs.114), y todo otro derecho otorgado sobre las tierras a favor de la Sra. ELSA ESTER QUINTANA, D.N.I. N° 4.988.924, por el inmueble denominado como: Lote 159 B - (Subdivisión Lote 159) Sección "D"- Ensanche Cerro Corá - Misiones, con pérdidas de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial (si las hubiera).- ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE por publicación de edicto durante 3 días consecutivos en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, conforme Art. 87° de la Ley I-N° 89 (antes Ley 2.970).- ARTÍCULO 3°.- INTÍMESE por el plazo de 15 días hábiles corridos desde la última publicación de edicto, a que se presente todo aquel que se considere con derechos sobre el Lote y/o mejoras introducidas en el inmueble denominado como Lote 159 B - (Subdivisión Lote 159) Sección "D" - Ensanche Cerro Corá - Misiones, con una Superficie de 13has., 5as., 82cas., con Plano N° 32.931 D.G.C.- ARTÍCULO 4°.- De forma.- Expediente N° 923-H/1971 Reg. DTYC.- Dr. Rubén Sales. Director.-

SC21615 E16419 V16421

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO. NOTIFÍQUESE a la Sr. ROQUE ALDO SOLÍS y/o

a sus herederos que, en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 1.918 de fecha 22 de Diciembre del año 2.023 (fs.128/129), que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE la Disposición N° 155 de fecha 18 de Abril del año 2.013 (fs.112); y DÉJASE SIN EFECTO el Contrato de Adjudicación Rural N° 63 sin formalizar (fs.121), otorgado a favor del Sr. ROQUE ALDO SOLÍS, D.N.I. N° 11.262.361, por el inmueble denominado como: Lote 34 "A" - (Subdivisión Lote 34) - Colonia Bonpland - Misiones, con una Superficie de 38has. 34as. 20cas. 2.440 cm2, según Plano N° 3.368 D.G.C.- ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por el término de tres (3) días, conforme Art. 87° de la Ley I-N° 89 (antes Ley 2.970).- ARTÍCULO 4°.- De forma.- Expediente N° 120.521/1938 Reg. MAN. Dr. Rubén Sales. Director.-

SC21616 E16419 V16421

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia de Familia y Violencia Familiar N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Belgrano 1.267, primer piso, de la Ciudad de Leandro N. Alem, a cargo de la Dra. Carolina Malla, Juez, Secretaría Uno a mi cargo, en autos caratulados "134895/2024 CHÁVEZ JULIA C/ BRITZ SILVIA ESTER S/ TUTELA Y PRIVACIÓ DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL", CITA por edicto por 2 (dos) días a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y del lugar del último domicilio de la citada BRITZ SILVIA ESTER, D.N.I. N° 33.143.564, conforme Art. 148° del CPCCFyVF, a los fines de que comparezca a estar a derecho, en el plazo de cinco (5) días, ante esta dependencia y estas actuaciones munida de su documento de identidad, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes, en la forma y fines establecidos en el Art. 344° del Código Procesal Civil, Comercial, de Familia y Violencia Familiar de la Provincia de Misiones, conforme lo ordena la providencia de fecha 6 de Mayo de 2.025. Leandro N. Alem, Misiones, 04 de Agosto de 2.025. Rominski María Bethania. Secretaria.-

SC21617 E16419 V16423

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2, Secretaría Única, sito en calle Bolívar N° 1.745, 3er. piso, de la Ciudad de Posadas, Misiones, en los autos caratulados "EXPTE. N° 140605/2.020 VICTORIO JAQUELINE BLANCA CELESTE C/ CANAFOGLIA SERGIO ARTEMIO S/ ACCIONES LABORALES DE TRÁMITE ORDINARIO", CITA al demandado Sr. CANAFOGLIA SERGIO ARTEMIO, D.N.I. N° 10.636.801, a fin de que se presente dentro del término de tres (3) días a fin de comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Ausentes

en caso de incomparecencia. Secretaría Laboral Única. Posadas, Mnes., 29 de Julio de 2.025. Dr. José Ignacio Alba Posse, Secretario.-

SC21623 E16419 V16420

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. N° 62707/2022 caratulado: VENTURA HUGO ALBERTO S/ LESIONES LEVES CALIFICADAS POR EL VÍNCULO (DOS HECHOS), VIOLACIÓN DE DOMICILIO Y AMENAZAS SIMPLES EN CONCURSO REAL", NOTIFICA de acuerdo al Art. 117°, Inc. "i" del C.P.P., por medio del presente edicto a la ciudadana FERNÁNDEZ MARÍA ITATÍ, D.N.I. 40.588.577 que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 13 de Agosto del 2.025.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...FALLO: I) En esta causa "EXPTE. N° 62707/2022 caratulado: VENTURA HUGO ALBERTO S/ LESIONES LEVES CALIFICADAS POR EL VÍNCULO (DOS HECHOS), VIOLACIÓN DE DOMICILIO Y AMENAZAS SIMPLES EN CONCURSO REAL" (Expte. de origen N° 62707/2022 registro del Juzgado de Instrucción N° 7, Secretaría N° 1, Posadas, Misiones), que se tramita por ante este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, a cargo del Dr. César Raúl Jiménez, Secretaría N° 1, que se instruyera en contra del Sr. VENTURA HUGO ALBERTO, cuyos demás datos personales obran en autos: CONDENÁNDOLO a la pena de DOS AÑOS DE PRISIÓN EN SUSPENSO, por los delitos de LESIONES LEVES CALIFICADAS POR EL VÍNCULO (DOS HECHOS), VIOLACIÓN DE DOMICILIO Y AMENAZAS SIMPLES EN CONCURSO REAL, previstos y reprimidos por los Arts. 89° en función del 80° Inc. 1), 150° y 149° bis, primera parte del primer párrafo, del Código Penal Argentino todos en función del 55° del mismo cuerpo legal y determinar de aplicación lo dispuesto por la Ley 24.316 que incorpora el Art. 27° bis, Inc. 1 del C.P., debiendo en consecuencia: Fijar residencia, abstenerse de usar estupefacientes, o de abusar de bebidas alcohólicas; realizar tratamiento psicológico por el tiempo de la condena o el que determine el profesional tratante; todo ello con expresa imposición de las costas del presente proceso.- II) ORDENAR LA PROHIBICIÓN DE ACERCAMIENTO A LA VÍCTIMA por parte del condenado, por cualquier vía o medio de comunicación y contacto".- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes. dice: "Posadas, Misiones, 13 de Agosto del 2.025.- ...IV) Notifíquese a la víctima por medio de Boletín Oficial, de lo resuelto en este fallo conforme lo establece el Art. 117° Inc. i) CPP".- Dr. César Raúl Jiménez, Juez. Dr. Walter Raúl Kurtz. Secretario.-

SC21624 E16419 V16423

EDICTO: El Tribunal en lo Penal N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, en los autos caratulados: “EXPTE. N° 102/2.010 VALLEJOS CRISTIAN SAUL, ROCHA YONATHAN DANIEL, AVELLANEDA LUIS AUGUSTO Y ESCOBAR CLAUDIO S/ HURTO AUTOMOTOR Y DEFRAUDACIÓN EN GRADO TENTATIVA”, NOTIFICA por el término de CINCO (5) DÍAS en el Boletín Oficial lo resuelto en los autos precitados y que transcripto en su parte pertinente expresa: “En la Ciudad de Oberá, Cabecera del Departamento del mismo nombre, Provincia de Misiones, República Argentina, a los 13 días del mes de Marzo del año Dos Mil Veinticinco, ...SENTENCIA: 1°) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN en cumplimiento de las condiciones establecidas en los Artículos 59° Inc. 3 y 62° Inc. 2 del Código Penal respecto de ...AVELLANEDA, LUIS AUGUSTO (a) “NEGRO”, D.N.I. N° 28.059.0979; de nacionalidad argentina; con instrucción secundaria incompleta, de estado civil soltero, nacido el 01 de Febrero del 1.977, en la ciudad de Oberá, Provincia de Misiones; hijo de Avellaneda Ceferino y de Fernández Rosa.- 2°) COMUNICAR lo resuelto al Departamento Judicial de la Policía de la Provincia de Misiones y al Registro Nacional de Reincidencia. Protocolícese, Notifíquese, Oportunamente Archívese”. Dr. Horacio Gabriel Paniagua, Presidente. Dr. Francisco Clavelino Aguirre, Vocal. Dr. Amado Julio Dante Carvalho, Vocal (por subrogación legal). Dra. Gloria Alejandra Villalba. Secretaria.-

SC21625 E16419 V16423

EDICTO: El Juzgado Provincial de Primera Instancia N° Uno en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y de Familia de El Calafate, a cargo del Dr. Alberto Ludueña, Secretaría de Familia a cargo de la Dra. Ariana Granero, con sede en calle Campaña del Desierto N° 767 de El Calafate, Provincia de Santa Cruz, en autos caratulados: “IBÁÑEZ ESTELA MARIS C/ CORDERO DARÍO OMAR S/ CUIDADO PARENTAL Y AUTORIZACIÓN DE VIAJE EXPTE. N° 8199/2.024”, CITA y EMPLAZA al nombrado DARÍO OMAR CORDERO a que se presente en autos a tomar la debida intervención, por sí o por medio de apoderado, en el plazo de 15 (quince) días más 20 (veinte) días más en razón de la distancia, bajo apercibimiento de declararlo ausente y designarle Defensor Oficial a fin de que lo represente en este juicio (conforme Art. 320° del CPCyC). El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. El Calafate, Provincia de Santa Cruz, 21 de Junio de 2.025. Dra. Ariana Granero. Secretaria.-

SC21626 E16419 V16420

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00770/25. “EXPTE. N° 01531-M/2025 Registro I.PRO.D.HA., Caratulado: “MIRANDA CARMEN LOURDES- FERREYRA SERGIO GABRIEL S/ CAMBIO DE TITULARIDAD POR SEPARACIÓN-VIV. SECC. 3, MANZ. 0184, LOTE 7, PART. 22936, B° 2535/3241- CONVER. 20 VIV. D/10- LEANDRO N. ALEM II - MISIONES (20 VIV. INDO)- LEANDRO N. ALEM”.- ARTÍCULO 1°.- TOMAR RAZÓN de la Cesión de Derechos y Acciones con certificación Notarial es de fecha 25/10/2024, efectuada por el Sr. FERREYRA SERGIO GABRIEL D.N.I. 22.989.766 a favor de la Sra. MIRANDA CARMEN LOURDES D.N.I. 20.197.713 respecto de la vivienda determinada como: Denominación Administrativa: SECC.: 3, MANZ.: 0184, LOTE: 7- Nomenclatura Catastral: SECC.: 003, MANZ.: 0184, PARC.: 0007, PART.: 22936, B° LOCALIDAD: 2535/3241, CONVER. 20 VIV. D/10 - LEANDRO N. ALEM II - MISIONES (20 Viv.- INDO) LEANDRO N. ALEM.- ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO parcialmente la Resolución N° 3350/15 Registro de Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 09/11/2015 en lo que respecta a la adjudicación en condominio otorgada al Sr. FERREYRA SERGIO DANIEL D.N.I. 22.989.766 de la vivienda citada en el Artículo 1°, y en consecuencia ADJUDICAR la misma en su totalidad a la Sra. MIRANDA CARMEN LOURDES D.N.I. 20.197.713. Directorio I.PRO.D.HA.- PP131416 A Pagar \$15.000,00 E16419 V16421

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00884/25. “EXPTE. N° 02411-R/2024 Registro I.PRO.D.HA., Caratulado: RODRÍGUEZ DAVID - IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD DENOMINAC. ADM. SECC. 27- MZ. 500- LOTE 018- NOMENC. CATASTRAL SECC. 27- MZ. 505- PARC. 18- CALLE PITANGA- FINCA 12936- B° 4999- 78 VIVIENDAS SUSTENTABLES POSADAS VI- POSADAS. S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL: DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC.: 0, MANZ: 00A1, LOTE: 0012, NOM. CATASTRAL SECC.: 0, MANZ.: 001, PARC.: 0012, UN. FUNC.: 0, B° LOCALIDAD 12 VIVIENDAS PARA TAREFEROS- COLONIA GUARANÍ I (M.V.) GUARANÍ.- ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se ADJUDICÓ en modalidad Venta al Sr. RODRÍGUEZ DAVID D.N.I. N° 22.933.208, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 0, CHACRA: 0000, MANZ.: 00A1, LOTE: 0012, NOMENCLATURA CATASTRAL, SECC.: 0, CHACRA: 0, MANZ.: 00A1, PARC.: 0012, B° Localidad: 12 Viviendas para Tareferos - COLONIA

GUARANÍ I (M.V.) GUARANÍ.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. RODRÍGUEZ DAVID, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de la ocupación irregular. Directorio I.PRO.D.HA.-
PP131417 A Pagar \$15.000,00 E16419 V16421

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00919/25. "EXPTE. N° 02266-V/2024 Registro I.PRO.D.HA. Caratulado: VIERA ROSALÍA S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL-DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MONOB.: 010- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 021, MANZ.: 0098, PARC.: 0001, N° DE CALLE: 149 A, FINCA: 7804, PART.: 102338, B° LOCALIDAD: 10 VIV. SOLIDARIAS ITAEMBÉ".- ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se ADJUDICÓ en modalidad Venta a la Sra. VIERA ROSALÍA D.N.I. N° 6.269.872, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 0, CHACRA:, MANZ.:, LOTE:, MONOB.: 010, PISO:, DEPTO.:, ESC.: 0.- NOMEN. CATASTRAL: SECC.: 021, CHACRA: 0000, MANZ.: 0098, PARC.: 0001, FINCA: 7804, PART.: 102338, PLANO: 34434- B° Localidad: 10 VIV. SOLIDARIAS ITAEMBÉ- POSADAS.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por la Sra. VIERA ROSALÍA en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de la ocupación. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP131418 A Pagar \$12.000,00 E16419 V16421

EDICTO. INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00870/25. "EXPTE. N° 03675-D/2024 Registro I.PRO.D.HA. DÍAZ MARÍA DEL CARMEN S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 22- MZ. N- LOTE: 0004- DEPTO. 13- B° LOCALIDAD CONV. ESPECÍFICO- 60 VIVIENDAS- POSADAS- (ÚNICA ENT. 60 VIV.) B° SOL DE MISIONES-POSADAS".- ARTÍCULO 1°: ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se ADJUDICÓ a la Sra.

DÍAZ MARÍA DEL CARMEN D.N.I. N° 10.938.800, la vivienda identificada según Sistema Web como: DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC.: 22, CHACRA: 0000, MANZ.: 0000, LOTE: 0004, PISO: 0, DEPTO.: 13- B° Localidad: CONV. ESPECÍFICO- 60 VIVIENDAS- POSADAS (ÚNICA ENT. 60 Viv.).- ARTÍCULO 2°: INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por la Sra. DÍAZ MARÍA DEL CARMEN en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Directorio I.PRO.D.HA.-
PP131419 A Pagar \$12.000,00 E16419 V16421

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 0853/25. "EXPEDIENTE N° 06183-P/2024 Registro I.PRO.D.HA DIRECCIÓN ADJUDICACIONES S/ LEGAJO I.PRO.D.HA. N° 2230/27- RODRÍGUEZ SUSANA GABRIELA - S/ INCUMPLIMIENTO CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE- JARDÍN AMÉRICA".- VISTO ...CONSIDERANDO ... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.-ABROGAR la Resolución N° 02318/22 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 06/10/2022, mediante la cual se ADJUDICÓ la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 5, MANZ. 0622, LOTE 0006, NOMEN. CATASTRAL: SECC.: 005, MANZ.: 0622, PARC.: 0006, PART.: 30133, B° LOCALIDAD: 3175/3612 CONV. 20 VIV. SOL. M/10 JARDÍN AMÉRICA- MISIONES (20 VIV. TIKYNA) JARDÍN AMÉRICA a favor de la Sra. RODRÍGUEZ SUSANA GABRIELA D.N.I. 33.523.045.- ARTÍCULO 2°.- FIRME y consentida la presente, instruir a la gerencia de coordinación para que a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo N° 2230/17 perteneciente a la Sra. RODRÍGUEZ SUSANA GABRIELA D.N.I. N° 33.523.045 el cambio de situación de "N" (NORMAL) a "V" (PLAZO VENCIDO).- ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER, que si la deuda contraída fuera abonada, previamente a lo instruido en el Art. 2°, dicha carga se omitirá, reanudándose de forma automática la facturación en el Legajo mencionado previamente, incluyendo si correspondiere los montos que se generaron por desfasaje de plazo.- ARTÍCULO 4°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, autorizar a la apoderada legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien inmueble, y al cobro de las cuotas que se adeudan en concepto de canon locativo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP131420 A Pagar \$17.250,00 E16419 V16421

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 00744/25. "EXPTE. Nº 07384-B/2024, Reg. I.PRO.D.HA. Caratulado BAEZ LIDIA ESTHER - DUARTE JUAN RAMÓN S/ ADJUDICACIÓN JUDICIAL DENOM. ADM.: MANZ.: 0106, LOTE.: 0039, NOM. CAT.: SECC.: 027, MANZ.: 0106, PARC.: 0011, CALLE.: LOS JAZMINES, FINCA: 10752, PART.: 146655, PLANO: 55684, B° LOCALIDAD 3647 50 VIV. D/10- POSADAS XII- EMPECOR S.R.L.- I. GUAZÚ- POSADAS".- ARTÍCULO 1º.- TOMAR RAZÓN del Oficio Nº 1034/2024 de fecha 25/11/2024 (Nota Nº 05116-j/24 Reg. I.PRO.D.HA.) librado en los autos caratulados "EXPTE. Nº 122285/2023 BAEZ LIDIA ESTHER S/ HOMOLOGACIONES", tramitado ante el Juzgado de Primer Instancia de Familia Nº 2, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, que ordena ADJUDICAR el (100%) cien por ciento del inmueble, sito en B° Itaembé Guazú, calle Los Jazmines, Casa 10752, de la Ciudad de Posadas, Misiones, identificada como Denominación Administrativa: Secc.: 0, Chacra: 0000, Manzana: 0106, Lote: 0039, Depto. 0000, Nomenclatura Catastral: Secc. 027, Chacra 0000, Manzana 0106, Parc. 0011, Lote 0, Edif. 0000, Piso 00, Dpto. 00000, Esc. 00000, Calle Los Jazmines, Finca 10752, Part. 146655, Unidad Funcional 000000, B° Localidad 3647, 50 Viviendas D/10 Posadas XII EMPECOR S.R.L. Itaembé Guazú, Posadas, a favor de la Sra. BAEZ LIDIA ESTHER, D.N.I. Nº 26.746.707.- ARTÍCULO 2º.- DEJAR SIN EFECTO parcialmente la Resolución Nº 1927/19 Reg. Directorio I.PRO.D.HA., de fecha 30/12/2019, en lo que respecta a la adjudicación otorgada al Sr. DUARTE JUAN RAMÓN, D.N.I. Nº 24.404.464, de la vivienda determinada como: Denominación Administrativa: MANZ.: 0106, LOTE: 0039, Nomenclatura Catastral: SECC.: 027, MANZ.: 0106, PARC.: 0011, CALLE: LOZ JAZMINES, FINCA: 10752, PART.: 146655, PLANO: 55684, B° LOCALIDAD: 3647 50 VIV. D/10, POSADAS XII - EMPECOR S.R.L. - I. GUAZÚ - POSADAS, y en consecuencia ADJUDICAR la misma en forma exclusiva a la Sra. BAEZ LIDIA ESTHER, D.N.I. Nº 26.746.707, continuando con el plan de pago original. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP131421 A Pagar \$23.250,00 E16419 V16421

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 00860/25. "EXPTE. Nº 08220-B/2022 Registro I.PRO.D.HA. Caratulado: BRITZ EDGARDO DANIEL- IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOM. ADM. SECC. 21- MANZ. 0246- LOTE 0008- NOMENC. CATAST. SECC. 021- MANZ. 0246- PARC.

0008- NRO. CALLE: 137A- FINCA: 8044- PART. 123653- B° 618- 81 VIV. POSADAS CAT. A- HIDRELCO".- ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO parcialmente la Resolución Nº 784/08, registro Directorio I.PRO.D.HA., de fecha 10/03/2008, en lo que respecta a adjudicación otorgada al Sr. BRITZ EDGARDO DANIEL, D.N.I. Nº 26.623.314, sobre la vivienda identificada como: Denominación Administrativa: SECC. 21- MANZ. 0246- LOTE 0008- Nomenclatura Catastral: SECC. 021, MANZ. 0246, PARC. 0008, FINCA: 8044, PART.: 123653, PLANO: 42474, B° LOCALIDAD 618, 81 VIV. POSADAS CAT. A, HIDRELCO, POSADAS, y en consecuencia ADJUDICAR la Totalidad de la misma a la Sra. GIESEKING AÍDA ANDREA, D.N.I. Nº 26.092.236, bajo la modalidad CONTINUA PLAN. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP131422 A Pagar \$12.000,00 E16419 V16421

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. PACHECO MARÍA COSTANZA D.N.I. Nº 27.706.345: EXPTE. Nº 03631-P/2025 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL B° 5530- 30 VIV MIS. MAMPOSTERÍA 2021- SECTOR 3.C.5- I. GUAZÚ (ING. LAZARTE 30 VIV.) MZ. 0491- LOTE 30- CALLE ARAUCARIA Nº 5715- POSADAS-MISIONES.
2. RUIZ DIAZ SOFIA EVELYN D.N.I. Nº 38.139.808 y CASTILLO JOSÉ MANUEL D.N.I. Nº 36.061.483: EXPTE. Nº 03568-R/2025 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOM. ADMINISTRATIVA: LOTE: 38- B° RELOCALIZADOS- 17 VIV.- FLÍAS. ASENTADAS EN INMET- PUERTO IGUAZÚ.
3. PEREYRA LINDOLFO GERMÁN D.N.I. Nº 38.775.641 y GUNTHER JULIA ITATÍ D.N.I. Nº 36.411.209: EXPTE. Nº 03023-P/2025 S/ IRREG. HABITAC. - DENOMINAC. ADM.: SECC. 27- MZ. 0526- LOTE 0003- NOMENC. CATASTRAL. SECC. 027- MZ. 0526- PARC. 0003- CALLE AMBAY- FINCA 12737- B° LOCALIDAD 4999- 63 VIV. SUSTENTABLES POSADAS I (63 VIV.- DIMABE) POSADAS- B° ITAEMBÉ GUAZÚ- 508 VIV.- MISIONES- POSADAS.
4. REIS FERNANDO JAVIER D.N.I. Nº 30.717.982 y LORENTZ MÓNICA VANESA D.N.I. Nº 35.013.902: EXPTE. Nº 05501-R/2024 S/ IRREG. DENOMINAC. ADM. LOTE 01- NOMENC. CATASTRAL PARC.- 01- B° 10 MISIONERAS TIPO I- RUIZ DE MONTROYA. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP131423 A Pagar \$13.500,00 E16419 V16421

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Raúl Anibal Cabral, Juez Titular, sito en el 2° piso de la Avda. Santa Catalina N° 1.735 (Palacio de Justicia) de la Ciudad de Posadas, Secretaría Única, CITA a los herederos y/o sucesores del Sr. ALBERTO ANDRÉS BORATTI, D.N.I. N° 2.179.647 y/o quienes se consideren con derechos respecto al inmueble identificado como: Lotes 3 y 4 de la Manzana 15 de la Subdivisión de los Lotes 74, 75 y 91 del Paraje Itaembé Mini de la Ciudad de Posadas, inscriptos en mayor extensión al T° 14 - F° 220/221/222 - Fca. 3.258/3.259 y 3.260, Depto. Capital (04), Nomenclaturas Catastrales: DEP. 04 - MUN. 59 - SECC. 021 - CHAC. 0000 - MZ. 0022 - PARC. 0004 (Lote 3) y PARC. 0005 (Lote 4), Partidas Inmobiliarias N° 13.040(04) y 4.446(04), para que comparezcan en los autos caratulados "EXPTE. N° 440/2.024 FISCHER MARTÍN EXEQUIEL C/ BORATTI ALBERTO ANDRÉS Y OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", en defensa de sus derechos dentro del término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes que los represente en juicio. Publíquese por dos (2) días. Posadas, Misiones, 29 de Mayo de 2.025. Dra. María Alejandra Hermosilla. Secretaria.-

PP131424 \$11.000,00 E16419 V16420

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la IV Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Gastón André Navarre. Juez, Secretaría N° 1, a mí cargo, sito en Av. Carlos Culmey N° 240, CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores y/o los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante de Sr. KACHUK CRISPÍN CARLOS, D.N.I. N° 11.426.972, por el término de treinta (30) días, cuyo Juicio Sucesorio fue declarado abierto en los autos caratulados "EXPEDIENTE 94726/2.025 KACHUK CRISPÍN CARLOS S/ SUCESORIO". Publíquese edicto por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva. Puerto Rico, Misiones, 11 de Agosto de 2.025. María Gisella Cristanchi. Secretaria.-

PP131426 \$8.250,00 E16419 V16421

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Fernando M.A. Escalante, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina 1.735, 2° piso de la Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días bajo apercibimiento de Ley a herederos y/o acreedores de la causante Sra. WUICHIK VICTORIA D.N.I. N° 1.054.830 en autos "EXPTE. N° 58840/2.025 WUICHIK VICTORIA S/ SUCESORIO

conexidad solicitada en autos 4024/2.007 - DWOJAK LADISLAO S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 14 de Agosto de 2.025. Dr. Marcelo R. Wdoviak. Secretario.-

PP131427 \$8.250,00 E16419 V16421

EDICTO: El Juzgado de Paz de San Vicente, perteneciente a la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Ricardo Balbín N° 729 de esta Ciudad, a cargo de S.S. Dr. Guillermo Edgardo Micolis, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Gaia Romero, Rosa Beatriz, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y/o acreedores de la causante: KNASS DE SCHADEK, VILMA, D.N.I. N° 1.051.542, a comparecer a estar a derecho en los autos caratulados "EXPTE. N° 2175/2.025 - KNASS DE SCHADEK VILMA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres (03) días en el Boletín Oficial y en otro diario de mayor circulación de la Provincia (Art. 727° Inc. 2° del CPCCFyVF de la Prov. de Misiones). San Vicente, Misiones, 06 de Agosto de 2.025. Dra. Gaia Romero, Rosa Beatriz. Secretaria.-

PP131428 \$10.500,00 E16419 V16421

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia a cargo del Dr. Juan Ángel Espinosa, Secretaría Dos de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Ricardo Balbín y Juan XXIII, San Vicente, Misiones, en autos caratulados "EXPTE. N° 67460/2.025 ADAMS IRIS RAQUEL S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos, acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre bienes dejados por la Sra. ADAMS IRIS RAQUEL, D.N.I. N° 29.482.936. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios de mayor circulación. San Vicente, Misiones, 04 de Agosto de 2.025. Dra. Valeria Soledad Kramer. Secretaria.-

PP131429 \$9.000,00 E16419 V16421

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia a cargo del Dr. Juan Ángel Espinosa, Secretaría Uno, de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Ricardo Balbín y Juan XXIII, San Vicente, Misiones, en autos caratulados: "EXPTE. N° 134713/2.024 LIESENFELD MARÍA ELIZABETH C/ HEREDEROS Y/O SUCESORES DE GIACANI JUAN S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", CITA y EMPLAZA por el término de quince (15) días a Sra. MARÍA LUCÍA GIACANI, y/o

los herederos, para que comparezcan a estar a derecho; y en el mismo acto constituya domicilio procesal y electrónico, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. El inmueble cuya prescripción se pretende se identifica como Lote 15, Manzana G, Subdivisión Lote 43, Campo H, Colonia 25 de Mayo, Municipio Dos de Mayo, Departamento Caingúas, Provincia de Misiones, Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en mayor extensión, Finca 960, Folio 151, Departamento Caingúas (02), Partida Inmobiliaria Nº 4.870, con una superficie total de 566,97 m2, conforme plano de mensura acompañado en autos. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el periódico de mayor circulación de la Provincia del último domicilio de la parte. Andrea Liliana Dieguez. Secretaria.-

PP131430 \$10.500,00 E16419 V16420

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial Nº 2, sito en Av. Santa Catalina Nº 1.735 de Posadas, P.B., a cargo de la Dra. Mabel Lucía Nercolini, por Subrogación Legal, Secretaría Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO LIMA D.N.I. Nº 8.547.073 bajo apercibimiento de Ley, en autos “EXPTE. Nº 79001/2.025 LIMA LUIS ALBERTO S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y tres (3) días en un diario de mayor circulación local. Posadas, Misiones, 13 de Agosto de 2.025. Dr. Aníbal David Fronciani. Secretario.-

PP131433 \$8.250,00 E16419 V16421

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Secretaría 1, sito en Avenida Santa Catalina 1.735, Posadas, Provincia de Misiones, a cargo del Juez titular Dra. Mabel Lucía Nercolini, Mnes., CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. JUAN ALBERTO ACKERMANN D.N.I. Nº 7.583.162. en los autos caratulados “EXPTE. 17867/2.025 ACKERMANN JUAN ALBERTO S/ SUCESORIO”, que tramitan ante este Juzgado. Publíquese (3) días. Posadas, Misiones, 31 de Julio de 2.025. Dra. Sonia A. Martínez. Secretaria.-

PP131434 \$7.500.00 E16419 V16421

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar Nº 1, Secretaría Civil, Comercial y Laboral Nº 1, sito en calle Estados Unidos S/Nº entre calles José Bongarrá y Miguel Prokopow de Cmte. Andresito, Mnes., CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de OTTO MARÍA EDU-

VIGES, D.N.I. Nº 10.541.269, en autos caratulados: “EXPTE. Nº 62316/2.025, OTTO MARÍA EDUVIGES S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”, que tramitan ante este Juzgado. Publíquese tres (03) días. Cmte. Andresito, Misiones 05 de Agosto de 2.025. Dra. Eliana Yanet Mendietta Wertepovicz. Secretaria.-

PP131435 \$6.750,00 E16419 V16421

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina Nº 1.735, planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de 5 (cinco) días a los herederos de la Sra. OCAMPO NICASIA D.N.I. Nº 6.838.664, a fin de que comparezcan a ejercer los derechos que le pudieran corresponder, en autos caratulados “EXPTE. Nº 80847/2.025 SILVA CELESTE DEL CARMEN Y OTRO/A C/ OCAMPO NICASIA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. Posadas, Misiones, 11 de Agosto de 2.025. Yanina Alejandra Banderdorpe. Secretaria.-

PP131441 \$6.000,00 E16419 V16420

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, sito en Santa Catalina 1.735, planta baja de la Ciudad de Posadas, a cargo de la Dra. Gabriela Canalis, CITA a comparecer a estar a derecho al Sr. BRÍTEZ SERGIO ANÍBAL D.N.I. 17.312.341 por el término de cinco (5) días y bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes, plazo que comenzará a computarse a partir del siguiente día de la última publicación del edicto ordenado en autos “EXPTE. 7495/2.014 bis 4/23 KNOPOFF PATRICIA ALEJANDRA Y OTROS C/ AUINO ALDO S/ EJECUCIÓN DE SENTENCIA - EJECUCIÓN DE HONORARIOS”. Publíquese edicto por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 10 de Julio de 2.025. Dra. Diana María Alfici. Secretaria.-

PP131443 \$6.500,00 E16419 V16420

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina Nº 1.735, planta baja de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (5) días, a estar a derecho a los herederos de la Sra. SCHUBERT LAURA L.C. Nº 762.661 bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados “EXPTE. Nº 150246/2.023 ESPINDOLA MARIA ELENA C/

SCHUBERT LAURA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 07 de Agosto de 2.025. Bacigalupi María Belén. Secretaria.-

PP131448 \$5.500,00 E16419 V16420

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO. NOTIFÍQUESE al Sr. VALDOMIRO OKOMONIUK y/o a sus herederos que en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 1969 de fecha 14 de Noviembre del año 2.024 (fs.134/135), que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°.- DECLÁRESE LA CADUCIDAD por fallecimiento, DEJÁNDOSE SIN EFECTO la Disposición N° 787 de fecha 20 de Junio del año 1.997 y su Rectificatoria la Disposición N° 1.645 de fecha 06 de Octubre del año 1.997, el Contrato de Adjudicación N° 7.602, y todo otro derecho otorgado sobre las tierras a favor del Sr. VALDOMIRO OKOMONIUK, D.N.I. N° 7.475.213, por el inmueble denominado como: Lote 199 - Sección F - Colonia Guarní - Provincia de Misiones, con pérdidas de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial (si las hubiera).- ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE por publicación de edicto por el término de tres (3) días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, conforme Art. 87° de la Ley I-N° 89 (antes Ley 2.970).- ARTÍCULO 4°.- De forma.- Expediente N° 123.790/1938 Reg. MAN. Dr. Rubén Sales. Director General.-

SC21618 E16420 V16422

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO. NOTIFÍQUESE al Sr. MARIO IGNACIO NUÑEZ AQUINO y/o a sus herederos que en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 1.282 de fecha 01 de Noviembre del año 2.022 (fs.18), que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE la Disposición N° 1.165 de fecha 30 de Abril del año (fs.7); y DEJÁNDOSE SIN EFECTO el Contrato de Adjudicación N° 10430 (fs.9), otorgado a favor de el/ la Sr. MARIO IGNACIO NUÑEZ AQUINO, D.N.I. N° 24.989.272, por el inmueble denominado como: Lote 12 – Manzana 117 – Ampliación Pueblo San Pedro – Misiones, con una Superficie de 500,00 m2; Plano de Mensura N° 33.591 D.G.C., con pérdidas de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial (si las hubiera).- ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por el término de tres (3) días, conforme Art. 87° de la Ley I-N° 89 (antes Ley 2.970).

ARTÍCULO 4°.- De forma.- EXPEDIENTE N° 7205-156/1998 Reg. DGTYC. Lic. Ángel Enrique Agüero. Rubén Sales. Director General.-

SC21619 E16420 V16422

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO. NOTIFÍQUESE a la Sr/a. RAMÓN RUBÉN FERNÁNDEZ y/o a sus herederos que en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 1.329 de fecha 19 de Octubre del año 2.023 (fs.27), que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE la Disposición N° 941 de fecha 24 de Junio del año 1.983 (fs.10); y DEJÁNDOSE SIN EFECTO el Contrato de Adjudicación Urbana N° 3.188 formalizado (fs.17), otorgado a favor de del Sr. RAMÓN RUBÉN FERNÁNDEZ, D.N.I. N° 10.183.944, por el inmueble denominado como: Lote 17 – Manzana “G” – Pueblo Villa Salto Encantado – Misiones, con una Superficie de 919,38 m2, Plano de Mensura N° 5.329 D.G.C., con pérdidas de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial (si las hubiera). ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por el término de tres (3) días, conforme Art. 87° de la Ley I-N° 89 (antes Ley 2.970).- ARTÍCULO 4°.- De forma.- Expediente N° 392-I/1968 Reg. DTC.- Lic. Ángel Enrique Agüero. Rubén Sales. Director General.-

SC21620 E16420 V16422

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO. NOTIFÍQUESE a la Sra. SILVANA BOGADO y/o a sus herederos que en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 349 de fecha 22 de Mayo del año 2.024 (fs.40/41), que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE la Disposición N° 598 de fecha 2 de Julio del año 2.010 (fs.20); y DEJÁNDOSE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 096 formalizado (fs.21), otorgado a favor de la Sra. SILVANA BOGADO, D.N.I. N° 92.256.911, por el inmueble hoy denominado como: Solar “d” – Manzana 97 – Pueblo Santa Ana – Misiones, con una Superficie de 1.687,50 m2, Plano de Mensura N° 12.237 D.G.C.- ARTÍCULO 2°.- RECONÓCESE los pagos efectuados por la Beneficiaria (si los hubiera) respecto del inmueble de marras (Art. 21° de la LEY XVI-N° 6 (antes Ley N° 480/74).- ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por el término de tres (3) días, conforme Art. 87° de la Ley I-N°

89 (antes Ley 2.970).- ARTÍCULO 4°.- De forma.- Expediente N° 7205-1075/1996 Reg. DGTYC. Dr. Rubén Sales. Director General.-

SC21621 E16420 V16422

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO. NOTIFÍQUESE a la Sra. MARÍA APARECIDA ALVEZ DE SOUZA y/o a sus herederos que en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 1.688 de fecha 22 de Diciembre del año 2.023 (fs.75/76), que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE la Disposición N° 536 de fecha 24 de Octubre del año 2.000 (fs.35 y fs.36), y DÉJASE SIN EFECTO el Contrato de Adjudicación Urbana N° 13.323 formalizado (fs.38) a favor de la Sra. ENEIDA MARÍA APARECIDA ALVEZ DE SOUZA, D.N.I. N° 25.066.904, Nacionalidad Argentina, Clase 1.969, Estado Civil Soltera, por el inmueble denominado como: Lote 1 – Manzana 47 – Barrio Villa Alta – Subdivisión Fracción de Campo A – Fracción A2 – Lote A6 – Ciudad de Puerto Iguazú – Provincia de Misiones, Plano de Mensura N° 22.907 D.G.C., Superficie de 520,75 m2, según con pérdidas de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial (si las hubiera).- ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por el término de tres (3) días, conforme Art. 87° de la Ley I-N° 89 (antes Ley 2.970).- ARTÍCULO 4°.- De forma.- Expediente N° 7220-1656-D/1987 Reg. DGTYC. Lic. Ángel Enrique Agüero. Rubén Sales. Director General.-

SC21622 E16420 V16422

EDICTO: SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN. PROVINCIA N° 060.- EXPTE. N° 3405-290/2025.- POSADAS, 18 de Agosto de 2.025.- VISTO lo solicitado por la Empresa “LS TRANSPORTE S.R.L.” CUIT N° 33-71544123-9 y lo informado por el Departamento Coordinación Técnica: HABILÍTASE HASTA EL 31/12/2.027, de conformidad al Decreto N° 1367/2.023, la siguiente unidad: Coche dominio MFD-579, marca Mercedes Benz, modelo 2.012, Motor N° 457916U0969192, Chasis N° 9BM634011CB846957, para ser afectado a los servicios de transporte público de pasajeros que tiene autorizado por caminos ASFALTADOS. REGÍSTRESE, notifíquese a la Empresa, tomen conocimiento las Direcciones y los Departamentos de este Organismo, Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, RESÉRVESE por mesa de Entradas y Salidas hasta la fecha mencionada. Dr. René Kehler. Subsecretario.-

SC21627 V16420

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO. NOTIFÍQUESE, que en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 1.675 de fecha 29/12/2.022, que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE la Disposición N° 573 de fecha 04/12/1.988, (fojas 9 y 10), por el que se otorgó Permiso de Ocupación a OSCAR RAMÓN BUBANS D.N.I. N° 7.557.866, sobre el Lote 2, Sector VI, Sección XIX, Colonia San Pedro, Superficie total de 12has. 68as. 97cas. Plano N° 34.702.- ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE o POR CÉDULA.- ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento Departamento ANTECEDENTES Y ESTADO LEGAL. Cumplido, SIGA a DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS a sus efectos.. Dr. Rubén Sales. Director General.-

SC21628 E16420 V16422

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO. NOTIFÍQUESE, que en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 1.676 de fecha 29/12/2.022, que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE la Disposición N° 140 de fecha 26/02/2.001, (fojas 19), y DÉJASE SIN EFECTO el Contrato de Adjudicación Rural N° 10388 sin formalizar (fojas 22) otorgado a favor de OSCAR FABIÁN BUBANS D.N.I. N° 24.637.029, sobre el Lote 5, Sector VI Sección XIX, Colonia San Pedro, Superficie total de 30has. 61as. 32cas. Plano N° 34.702.- ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE o POR CÉDULA.- ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento Departamento ANTECEDENTES Y ESTADO LEGAL. Cumplido, SIGA a DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS a sus efectos. Dr. Rubén Sales. Director General.-

SC21629 E16420 V16422

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO. NOTIFÍQUESE, que en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 282 de fecha 12/04/2023, que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE la Disposición N° 279 de fecha 06/05/1994, (fojas 16), y DÉJASE SIN EFECTO el Contrato de Adjudicación Rural N° 6901 sin formalizar (fojas 19) otorgado a favor de DOMINGO TEODORO PAYESKA, D.N.I. N° 7.545.204, sobre los Lotes 56 “A” y 56 “B”, Sector A, Sección XVI, Colonia San Pedro, Superficie total de 24has. 34as. 68cas. Plano N° 28.555.- ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE

o POR CÉDULA.- ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento Departamento ANTECEDENTES Y ESTADO LEGAL. Cumplido, SIGA a DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS a sus efectos. Dr. Rubén Sales. Director General.-

SC21630 E16420 V16422

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO. NOTIFÍQUESE, que en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 283 de fecha 12/04/2023, que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE la Disposición N° 952 de fecha 15/09/1990, (fojas 6), y el Artículo 2° de la Disposición N° 1350 de fecha 25/06/1999, (fojas 13 y 14), y DÉJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 621 formalizado fojas 7, otorgado a favor de RAÚL SCHMITT, D.N.I. N° 13.717.517, sobre las Fracciones "A y NB" del Lote 77 Consorcio Esmeralda, Colonia San Pedro, Superficie Aproximada de 37has. 72as. 52cas. con pérdidas de las sumas abonadas si las hubiere.- ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE o POR CÉDULA.- ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento Departamento ANTECEDENTES Y ESTADO LEGAL. Cumplido, SIGA a DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS a sus efectos. Dr. Rubén Sales. Director General.-

SC21631 E16420 V16422

EDICTO: El Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 2, de la 3era. Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. María Eugenia Fioranelli, Secretaría General a cargo de las Dra. Tamara Gautschi y/o Cecilia Montejano y/o Daiana Ruffini, sito en calle Balbino Brañas N° 85, piso Cuarto de la Ciudad de Puerto Iguazú, en autos caratulados "EXPTE. N° 92726/25 BAÑOS DIEGO M. P.S.H.M. B.D.N. y OTROS C/ HERRERA GRISEL B. S/ AUTORIZACIÓN DE VIAJE (EXPTE. N° 92726/2.025)" en trámite por ante este Juzgado, se ha ordenado publicar edicto, por el término de tres (3) días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y en un diario de mayor circulación de la Provincia, a fin de dar con el paradero y/o CITAR a la demandada, Sra. GRISEL BELÉN, HERRERA D.N.I. 37.029.809, por el plazo de cinco (5) días a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que la represente en juicio (Art. 147°, 148°, 149° y ccdtes. del CPCCFyVF). Puerto Iguazú, Mnes., 13 de Agosto de 2.025. Daiana Soledad Ruffini. Secretaria.-

SC21632 E16420 V16422

EDICTO: El Juzgado de Primera instancia Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de (30) días, a estar a derecho a herederos y acreedores de DRESCH HEDI D.N.I. N° 2.786.274, bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados "EXPTE. N° 173602/2.024 DRESCH HEDI S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 19 de Junio de 2.025. Romano Georgina Valeria. Secretaria.-

PP131450 \$7.500,00 E16420 V16422

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Mariano Moreno N° 730, de la Ciudad de Jardín América, a cargo de S.S. Dra. Cynthia Lourdes Meyer, Juez, Secretaría Dos, a mi cargo, Dr. Héctor Gabriel Cantero, en autos: "EXPTE. 155162/2.022 MEDIDA CAUTELAR DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS LEY II N° 16 ANTES LEY 3.820 DEL MENOR (RAMÍREZ)", EMPLAZANDO a la Sra. RAMÍREZ MARINA AHILIN D.N.I. N° 40.924.416, de nacionalidad argentina, para que en el término de cinco (5) días, contados a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de tenerla por notificada de la demanda y continuar el proceso con la intervención del Defensor Oficial de Ausentes ya designado en autos. Publíquese edicto por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. Jardín América, Misiones, 08 de Agosto de 2.025. Cantero Héctor Gabriel. Secretario.-

PP131451 \$8.500,00 E16420 V16421

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, sito en San Lorenzo 15 esquina San Martín, a cargo de la Dra. Pamela Analía Barrios Caram, Juez de Primera Instancia, Secretaría Dos, a mi cargo, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante MEDINA JUAN CARLOS D.N.I. N° 8.407.840 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan en los autos caratulados "EXPTE. N° 43729/2.025 MEDINA JUAN CARLOS S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por un (01) día. Leandro N. Alem, Misiones, 14 de Agosto de 2.025. Dra. Serfas Cintia Marlene. Secretaria.-

PP131452 \$3.000,00 V16420

EDICTO: El Juzgado Federal de Primera Instancia de Oberá, Secretaría Civil y Comercial, sito en calle Larrea Nº 974/984 de Oberá (Provincia de Misiones), en autos “EXPTE. Nº FPO. 5166/2.024 BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ FERREYRA, FERNANDO MATÍAS S/ EJECUCIONES VARIAS”, CITA y EMPLAZA al Sr. FERNANDO MATÍAS FERREYRA, D.N.I. Nº 32.041.231, para que comparezca a tomar intervención en este proceso, en el plazo de diez (10) días, desde la última publicación, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (Art. 343º del CPCyC). Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación del último domicilio del citado. Oberá, Misiones, 11 de Julio de 2.025. Laura Marcela González. Secretaria.-

PP131456 \$6.500,00 E16420 V16421

EDICTO: El Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia Nº 2, a cargo de la Dra. Meyer Cynthia Lourdes, Secretaría 1 a mi cargo, sito en Mariano Moreno 730 de la Ciudad de Jardín América, Misiones; CITA a herederos, y/o acreedores del causante, COTTET ABEL TITO D.N.I. Nº 5.833.734 para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan al proceso a hacer valer sus derechos; en autos “EXPTE. Nº 23384/2.025 COTTET ABEL TITO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese por el término de tres (3) días. Jardín América, Misiones, 11 de Agosto de 2.025. García Andrea Susana. Secretaria.-

PP131457 \$9.000,00 E16420 V16422

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina Nº 1.735, 2º piso de la Ciudad de Posadas, Misiones, a cargo del Dr. Fernando M.A. Escalante, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días para que comparezcan herederos y/o acreedores de MARIANO JOAQUIN GALEANO, D.N.I. Nº 40.200.007, bajo el “EXPTE. Nº 14695/2.025 GALEANO MARIANO JOAQUIN S/ SUCESORIO”. Publíquese tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 25 de Junio del 2.025. Abg. Marianela Perelló. Secretaria.-

PP131458 \$7.500,00 E16420 V16422

EDICTO: El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, sito en Avda. Santa Catalina Nº 1.735, 2º piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaría Única, en autos “EXPTE. Nº 61172/2.025 SILVA

CARLOS RAÚL S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores del Sr. SILVA CARLOS RAÚL D.N.I. Nº 16.365.247 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local de amplia circulación. Posadas, Misiones, 14 de Agosto de 2.025. Dra. Azucena Del Valle Cabassi. Secretaria.-

PP131459 \$7.500,00 E16420 V16422

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 1, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Secretaría Civil y Comercial a mi cargo, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la calle Balbino Brañas Nº 85, 2º piso, de la Localidad de Puerto Iguazú, en los autos caratulados: “EXPTE. Nº 33570/2.024 DASSO HÉCTOR JORGE Y OTRA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”, que tramitan ante este Juzgado, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de DASSO HÉCTOR JORGE D.N.I. 4.220.465 y ELLIS ETELVINA D.N.I. 4.492.000, mediante edicto que se publicará por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor publicación de la Provincia de Misiones. Puerto Iguazú, Misiones, 12 de Agosto de 2.025. Dra. Laura Ester Pacheco. Secretaria.-

PP131460 \$9.750,00 E16420 V16422

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Raúl Aníbal Cabral, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina 1.735, 2º piso, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. ISIDORO SOTO D.N.I. 7.550.664 en los autos “EXPTE. 4867/2.014 SOTO ISIDORO S/ SUCESORIO”. Publíquese por (03) tres días en Boletín Oficial y por un (01) día en un diario local. Posadas, Misiones, 05 de Noviembre de 2.024. Dra. María Inés Gómez. Secretaria.-

PP131461 \$7.500,00 E16420 V16422

EDICTO: El Juzgado de Paz, Civil y Comercial de la Localidad de San Ignacio, Misiones, a cargo del Dr. Francisco Aníbal Medina (Juez de Paz Titular); sito en calle San Martín 1.050 de la Localidad de San Ignacio, Misiones; CITANDO a estar a derecho a acreedores y/o herederos de la causante BENITEZ JULIANA D.N.I. Nº 3.684.502 por el término de treinta días contados desde la última publicación. Publíquese edicto por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y por igual término en

un diario local de mayor circulación, en autos "EXPTE. N° 76020/2.025 BENITEZ JULIANA S/ SUCESORIO". San Ignacio, Misiones, 18 de Agosto de 2.025. Ubaldo H.C. Banderdorpe. Secretario.-

PP131462 \$8.250,00 E16420 V16422

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, Palacio de Justicia, segundo piso de Posadas, 1ra. Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en autos "EXPTE. N° 49844/2.025 - VEGA MIGUEL ÁNGEL S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores del Sr. VEGA MIGUEL ÁNGEL D.N.I. N° 7.551.350 para que comparezcan a estar a derecho dentro de los treinta (30) días mediante edicto que se publicará por un (1) día en el diario del lugar y por un (1) día en el Boletín Oficial (Art. 2.340° CCyCN). Posadas, Misiones, 13 de Agosto de 2.025. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP131463 \$2.750,00 V16420

CONVOCATORIAS

TRIUNFO

COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

ASAMBLEA DE DISTRITO

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración CONVOCA a Asamblea de Distrito para el día 20 de Setiembre de 2.025 a los Asociados domiciliados en la Provincia de Misiones, en Catamarca 1.309, Posadas, integrando el Distrito 1, Asociado Número del 41255 al 3269227, a las 10 horas; Distrito 2, Asociado Número del 3269241 al 2648305 a las 12 horas; Distrito 3, Asociado Número del 3648308 al 3907495 a las 14 horas; y Distrito 4, Asociado Número del 3907503 al 4287296 a las 16 horas; para tratar (en todas las Asambleas de mencionadas) el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de un Presidente y un Secretario para presidir el Acto.
- 2) Designación de dos (2) Asociados presentes para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
- 3) Elección de un (1) Delegado Titular e igual número de Suplente para integrar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias.

Toda lista de candidatos a Delegados por cada distrito deberá presentarse para su oficialización, con un mínimo de diez (10) días de anticipación a las Asambleas de Distrito, ante el Consejo de Administración y contendrá la aceptación de los candidatos mediante su firma. (Artículo 51° del Estatuto Social). Los Asociados de los

Distritos mencionados que no sean aquellos en el que se realizará la Asamblea, deberán concurrir a este conforme el Artículo 51° del Estatuto Social. Se recuerda a los Asociados que conforme al Artículo 48° del Estatuto Social, deberán solicitar la credencial que acredite su calidad de asociado. De no reunirse el quórum legal a la hora fijada en esta Convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo una hora después, cualquiera sea el número de Asociados presentes.-

CARLOS ROBERTO PIERRINI. Presidente.-

PP131437 \$21.750,00 E16418 V16420

ASOCIACIÓN JAPONESA DE GARUHAPÉ

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación Japonesa de Garuhapé, Personería Jurídica A-1008, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 07 del mes Setiembre del año 2.025 a las 9:00 horas, en la sede social de la entidad, situada en Lote 7, Sección B, Colonia Luján, de la Localidad de Garuhapé, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de 2 (dos) asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Elección de 3 (tres) socios para formar la Comisión Escrutadora de Votos.
- 3) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio N° 31 cerrado en fecha 31 de Marzo de 2.015.
- 4) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio N° 34 cerrado el 31 de Marzo de 2.018.
- 5) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio N° 35 cerrado el 31 de Marzo de 2.019.
- 6) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio N° 38 cerrado el 31 de Marzo de 2.022.
- 7) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio N° 39 cerrado el 31 de Marzo de 2.023.
- 8) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio N° 40 cerrado el 31 de Marzo de 2.024.
- 9) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio N° 41 cerrado el 31 de Marzo de 2.025.
- 10) Renovación de la totalidad de los miembros de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato.
- 11) Fijación de la cuota social.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los

asociados en la sede de la entidad de lunes a viernes en los horarios de 8:00hs. a 11:00hs., el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

MASAO OTA. Secretario.

ROBERTO MATSUNOSHITA. Presidente.-

PP131414 \$18.000,00 E16419 V16420

ASOCIACIÓN CIVIL
EX SOLDADOS POR MALVINAS

JARDÍN AMÉRICA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación Ex Soldados Por Malvinas Jardín América, Personería Jurídica N° A-3667, CONVOCA a sus socios a la Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de Septiembre de 2.025, en el domicilio legal sito en la calle Ecuador 715 de Jardín América, a las 19:00hs. a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta.
- 2) Exposición de la situación actual de la Asociación. Memoria Descriptiva.
- 3) Consideración de la Continuidad y Regularización de la Asociación.
- 4) Para el caso de que se decida la continuidad de la Asociación, elección de la nueva Comisión Directiva, aprobación de Inventario de Bienes.

La Asamblea se celebrará válidamente sea cual fuere el número de socios concurrentes, media hora después de la hora fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mayoría de los socios con derecho a voto.-

ALMIRÓN RAÚL. Tesorero.

STEMPEL MARIO. Presidente Ad Hoc.-

PP131415 \$8.000,00 E16419 V16420

ASOCIACIÓN CIVIL
FAMILIA KOLPING CRISTO REDENTOR

DE JARDÍN AMÉRICA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación Civil Familia Kolping Cristo Redentor de Jardín América, Personería Jurídica A-2202, CONVOCA a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de Septiembre de 2.025 a las 10:00 horas en su sede calle Bolívar y Costa Rica, de la Localidad de Jardín América, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con

el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.

2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de los Revisores de Cuentas correspondiente al Ejercicio N° 24 finalizado el 30/04/25.

3) Renovación de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato.-

SILVIA DEMONARI. Secretaria

MABEL ROSALBA ÁLVAREZ. Presidente.-

PP131439 \$6.500,00 E16419 V16420

ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS

DE PUERTO RICO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

En la Ciudad de Puerto Rico, a los 12 días del mes de Agosto del año 2.025, se encuentra reunida la Comisión Directiva de la Asociación "Bomberos Voluntarios de Puerto Rico", encontrándose el organismo en condiciones estatutarias de sesionar por cuanto existe el quórum reglamentario. Siendo las 20:00 hs., se da por constituida la sesión del día de la fecha. Se procede a la lectura del Acta anterior, la cual es aprobada por unanimidad de los presentes. Después se da lectura de la Memoria, la misma es aprobada sin observaciones. Seguidamente se considera el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Gastos y Recursos, correspondientes al Ejercicio clausurado con fecha 31 de Marzo 2.025. La documentación enumerada es aprobada por la Comisión Directiva sin observaciones, y por voluntad unánime de los presentes. En esta resolución se registra el dictamen del Órgano de Fiscalización de la entidad, el cual es favorable a la aprobación de los elementos considerados. A continuación, se resuelve LLAMAR a Asamblea General Ordinaria para el día martes 9 de Septiembre 2.025, acto que se celebrará en la sede del cuartel, sito en Virreinato del Rio de la Plata 250 de Puerto Rico, a partir de las 20.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera de los plazos establecidos en el Estatuto.
- 2) Designación de dos socios para refrendar, juntamente con el Presidente y el Secretario, el Acta de Asamblea.
- 3) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 4) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General al 31/03/25.
- 5) Lectura y consideración del Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de Marzo 2.025.

6) Elección de cuatro asociados para cubrir las vacantes en la Comisión Directiva, por finalización de mandato, de siguientes directivos: Vicepresidente, Protesorero, 2° Vocal Titular y 1° Vocal Suplente; Elección de un socio para cubrir vacante por finalización de mandato de Revisor de Cuentas; y un socio para cubrir vacante en el Jurado de Honor por finalización de mandato.-

Se le comunica que la documentación aprobada en Acta de Comisión Directiva, se encuentra disponible en el domicilio legal de la Asociación, conjuntamente con el padrón de socios con derecho a voto. Las Asambleas se celebrarán válidamente, sea cual fuere el número de Socios concurrentes, treinta (30) minutos después de la hora fijada en la convocatoria si antes no se hubiese reunido la mayoría absoluta de Socios con derecho a voto.-
KUHNER MARCELO. Secretario.-

PP131447 \$21.500,00 E16419 V16420

ASOCIACIÓN CIVIL
CLUB DE ABUELOS MANANTIAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Asociación Civil Club de Abuelos "Manantial", Persona Jurídica A-1812, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Agosto de 2025 a las 17:00 horas en el lugar Monseñor de Andrea N° 5.535, de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos Asociados para que juntamente con el Presidente y Secretaria firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y Aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuentas correspondiente al Ejercicio finalizado en fecha 31 de Diciembre de 2024. Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad de 17:00 a 18:00hs., el

padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

MARÍA EMILIA VIVANCO. Presidente.-

PP131449 \$7.000,00 E16419 V16420

ASOCIACIÓN CIVIL EL COATÍ
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Asociación Civil El Coatí, CONVOCA a los socios y socias de la Institución a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 del mes de Septiembre del año 2025 a las 20:30hs. en primera convocatoria, en las instalaciones del Club Social Argentino sito en Hipólito Irigoyen y Pionero Engwald, Km. 9 de Eldorado, para considerar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos Socios que suscribirán el Acta de la Asamblea.
- 2) Explicación de los motivos de convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe del Órgano Fiscalizador del Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2024.
- 4) Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva por vencimiento de mandato: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, 1° Vocal Titular, 2° Vocal Titular, 3° Vocal Titular, 1° Vocal suplente, 2° Vocal Suplente y 3° Vocal Suplente.
- 5) Elección de Revisor de Cuentas Titular y Revisor de Cuentas Suplente por vencimiento de mandato. La Asamblea se realizará válidamente transcurridos sesenta minutos de la hora de convocatoria cualquiera sea el número de asistentes.-
CARLOS JAVIER RABOSTO. Presidente.-
PP131453 \$10.000,00 E16420 V16421